

Don Antonio Gómez González

TENIENTE QUE FUE DEL 5.º TERCIERO DE GUERRILLAS DE CUBA
HA FALLECIDO AYER A LOS 43 AÑOS DE EDAD
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.

Su padre don José Gómez de las Bárcenas; sus hermanos doña Manuela, doña Teresa, don Felipe, doña Rita, don José Antonio, doña María Dolores; su tía doña Feliciano del Castillo; sus primos y demás parientes; sus compañeros de armas, don Leonardo Albuera y Busta, don Gorgonio Primo González, don Gabino Revuelta Castillo, don José Bartolomé Cagigas, don Teodoro Mena y Mena, y demás de la provincia; la Junta central de jefes y oficiales movilizados de Ultramar, en Madrid; la comisión permanente de las idem en esta capital, á la que el finado pertenecía como vocal.

Ruegan á sus amigos y compañeros de la campaña de Cuba encomienden su alma á Dios, y asistan á la conducción del cadáver, hasta el sitio de costumbre, que tendrá lugar hoy, á las doce de la mañana, desde la casa mortuoria, Ruamayor, número 24, 2.º Izquierda; por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Santander 19 de mayo de 1899.

NO ES CIERTO

Dijo el señor Silvela en el Consejo de ministros últimamente celebrado que los republicanos han alcanzado menos puestos que en otras elecciones en las últimas celebradas, desprendiéndose de aquí que las clases medias se alejan de la República y las positivistas son amantes y partidarias de la Monarquía. Equivocado y no poco se encuentra el señor Presidente del Consejo: las clases medias están hoy más cercanas que nunca de la República, pues siendo las que sufren principalmente, en unión de los proletarios, las consecuencias de los desastres de la Monarquía, vuelven su vista hacia el Oriente de la política donde aparece el fulgor de nuevas instituciones, y de ellas espera la regeneración de la patria, imposible de venir por manos de quienes la han despenado al fondo del abismo donde se encuentra.

Repetimos de nuevo lo que hace días hemos dicho: los partidos monárquicos juegan su última carta en la gestión de los conservadores que dirige el señor Silvela; de fracasar, como parece lo más probable, no quedan más que dos soluciones, si España pretende levantarse: el carlismo ó la república; aquél es imposible, pues representa una idea más muerta aún que la monarquía constitucional; de los republicanos depende el triunfo si saben tener sensatez y cordura para organizarse, unirse y hacer que su programa sea aceptado por la inmensa mayoría de la nación que siente y quiere la república como forma de Gobierno la más racional, pero teme que á su nombre se caiga en radicalismos que la sociedad española aún no desea ni está en condiciones de recibir.

El tiempo dirá si estamos ó no equivocados, pero creemos que se encargará de darnos la razón.

Respeto y cariño puede merecer y merece la Dinastía, pero esto no obsta para que se declare incompatible con el bien estar y conveniencia de la nación cuando y como ésta, en el ejercicio de su derecho soberano, así lo estime oportuno, como en 1873 declaró que no podía seguir al frente de los destinos de España un Rey como don Amadeo, que era particularmente y como hombre un cumplido caballero, digno de toda la consideración y respeto de estos nacionales.



Dice El Porvenir, de Sevilla, que en las pasadas elecciones municipales de Córdoba han votado unidos los librepensadores y los positivistas. (Santo Dios, qué enalada! Lo raro es que todavía haya positivistas en el mundo. Mas serán de seguro los únicos esos pocos que están en el pueblo del bobo más célebre de la cristiandad.)

Leo: Dieron los ministros, á su entrada en el Consejo, que no es exacto, como anuncia un periódico, que estuviera convenido para hoy almorzar juntos los señores Silvela y Villaverde, y á los postres resolver algunos puntos dudosos sobre los presupuestos. Pues ya verá usted cómo se confirma, aunque los ministros lo nieguen. Todas sus diferencias las arreglan ellos comiendo. Sospecho que muchas veces, cualquier asunto al tratar, hay entre ellos tirantes fingidas... para almorzar. Les dura todavía el hambre atrasada que padecieron antes de subir al poder.

Escribe El Correo: «La Unión Conservadora, órgano de uno de los grupos de los silvelistas de Badajoz y periódico muy relacionado con el Gobernador de aquella provincia, ha sido denunciado por el Juzgado de instrucción de dicha capital y reoigida la tirada del número denunciado. No me choca. En Badajoz, como en todas partes, habrá cacique silvelista y cacique polaviejista, que estarán de continuo en pugna por el reparto de credenciales, nombramientos de alcaldes y jueces, etcétera. Será su discordia inmensa hasta por cuestión de votos y es natural que la prensa sufragre los vidrios rotos. Como siempre. Por eso se da el caso de que La Unión Conservadora sea denunciada estando en el poder sus amigos. Y así se justifica el título del periódico: La Unión Conservadora. ¡No está mala unión! Cuando sea órgano de los desunidos, que avise!»

Dice El Correo Español que don Carlos de Borbón por su regia estirpe y condiciones excepcionales es respetado y admirado hoy por todo el mundo. ¡Caracoles! El Correo furibundo después de formar sus listas, ¡ha echado fuera del mundo á los que no son carlistas! Vamos, que únicamente los carlistas son todo el mundo y los demás mortales no somos nada. ¡Pues... apaga y vámonos!

Para La Epoca no tiene importancia que en algunos puntos hayan triunfado los republicanos en las elecciones municipales, comparado su número con los millares de concejales que tienen los 9.000 Ayuntamientos de España. Para El Correo y para El Nacional los republicanos tienen motivo para estar satisfechos, pues, á pesar de sus discordias intestinas, han demostrado gran pujanza. Para la opinión imparcial, para la gran masa del país, el triunfo de los republicanos en muchas poblaciones significa que el espíritu público empieza á salir de su letargo y que por algo se principia. Si los republicanos llegan á unirse dejándose de historias y típicos, quis, dón realdad, patriotismo, decisión firme y elevación de miras como se pide, oír entonces La Epoca sonar chinchines y gritar á las gentes: ¡Alza, pilli!

El Liberal no comprende qué necesidad hay de abrir una nueva información acerca de los sucesos de Montjuich existiendo la que se mandó formar en la época de los liberales. Y añade: «Sin duda lo hace el Gobierno para evadirse del asunto. Claro, hombre, claro! De este modo es como nos vamos rehabilitando á los ojos de las naciones civilizadas, que nos desprecian altamente por conservar aun de hecho la Inquisición y otras cosas que nos deshonran y que nos ponen en ridículo. Esperar de Silvela y Polavieja que de esta pobre España en honra y prez á los infames de Montjuich castiguen... ¡Miste que es candidez!

Consejo en Palacio

POR TELEGRAFO
DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL
Madrid 18—12:30 t.
Discurso del Presidente. Acuerdos
Esta mañana se celebró Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia de la Reina Regente. En su discurso resumen, el señor Silvela dio cuenta del resultado de las pasadas elecciones municipales y dijo que los republicanos habían alcanzado menos puestos que en otras elecciones. De esto se desprende—añadió el señor Silvela—que las clases medias se alejan de los republicanos y las altas son partidarias y amantes de la monarquía. Hablando de las cuestiones de Hacienda, dijo que Europa entera tiene los ojos fijados en los proyectos de nuestro ministro de Hacienda, añadiendo que el Go-

bierno se ocupa preferentemente de los asuntos financieros. Acerca de la revisión del proceso de Montjuich dijo que el Gobierno revisará dicho proceso y aclarará todo lo que se denuncie por los medios legales, rechazando toda idea revolucionaria. Manifestó que el Gobierno se ve impotente para conseguir la libertad de los españoles prisioneros de los tagalos, pues todas las negociaciones llevadas á cabo hasta ahora no han dado el resultado apetecido. Quedaron aprobados diez expedientes referentes á la adquisición de material de guerra. Se concedió la gran cruz de San Hermenegildo al general Ezpeleta.



Cuentecillo

Bias, estudiante muy malo, no quería convencerse de lo que su profesor, catedrático eminente, explicando Astronomía le había dicho mil veces: «Que el movimiento del sol no es un movimiento real, sino ficticio, aparente, y la tierra es la que gira alrededor de su eje. Cierta día, Bias cogió una moneda de aguadiente y, ¡cosa muy natural!... al punto empezó á moverse el terreno que pisaba, girando rápidamente. Asombrado contempló, haciendo infinitud de esas, aquel movimiento extraño; miró tres ó cuatro veces á su alrededor, y al fin, tras una pausa, solenne, dijo con voz ronca:—Hasta hoy, me he podido convencerme de que se mueve la tierra... ¡Ya lo creo que se mueve!»

Rafael Marolo.

El crimen en la Magdalena

El juicio oral

Grande era el interés que la vista de esta causa había despertado, tanto por las circunstancias que concurrían en la comisión del delito como por la calidad de las personas que en él tomaron parte principalísima. No se trataba, además, de uno de esos crímenes en que el brazo del matador se ha armado á impulsos de la ruindad de sentimientos ó inspirado por el alcohol. Muy al contrario. Sentimientos nobilísimos albergaba en su alma el homicida, cuando cegado por el cariño fraternal, privó de la vida á un semejante. Si don Melchor Gaspar de Jovellanos no lo hubiera escrito, hoy podría haberse un drama que llevase el título de aquel del que se trata: *El Delincuente honrado*. Por todas estas circunstancias, natural es que acudiese, como acudió, extraordinaria concurrencia á presenciar el desenlace del drama que tuvo su comienzo á las nueve de la mañana del día 14 de octubre de 1898 en el hotel de los baños de la Magdalena.

La Sala

A las diez y media se constituyó el tribunal de derecho, formado por don Rafael González de C. sio, presidente; don Miguel de Prado y Vinuesa y don Ricardo de Prada y Meruendano.

Las partes

El ministerio público estaba representado por el ilustrado abogado fiscal don Fernando Bernáldez. La defensa de los procesados don Jesús y don Javier Ugarte estaba encomendada á los distinguidos letrados don Manuel Rodríguez Parets y don Andrés Bengoa Cabrero, respectivamente.

El Jurado

Leída la lista de los jurados, se procedió al sorteo de éstos, resultando elegidos los señores siguientes: Don Dionisio Herrera Torre, don Manuel Castillo Torcida, don Enrique Gutiérrez Colomer, don Eduardo Téllez, don Leonardo Salcines, don Esteban Peira Fernández, don Francisco Ruiz Díez, don Enrique López Doriga, don Eusebio Muñoz López, don José Argumosa Puente, don Eugenio Cuevas Sánchez y don Casiano Arrarte. Suplentes.—Don Félix Eguliz y don Eduardo Horna Gándara. Prestaron juramento y quedó constituido el Tribunal.

Un incidente

Cuando se estaba verificando el sorteo de los jurados, después de leído el nombre del señor Gutiérrez Colomer, el Fiscal dijo que recusaba á todos los jurados hasta el número de los que habían de formar el Tribunal. El señor Bengoa (moviendo).—Esta defensa protesta de esa manifestación. El Presidente.—No se admite la protesta y el Ministerio Fiscal está en su derecho. El señor Bengoa.—Iba á pedir la palabra para demostrar precisamente que no existe tal derecho. El Fiscal continúa recusándolos uno á uno, hasta que quedó el número justo de los que se necesitan para constituir el Jurado.

Empieza el juicio

A la voz de audiencia pública el público se precipitó tumultuosamente en la parte de la sala á él destinada, ocupándola completamente y quedando muchos sin poder entrar. En estados había varios abogados, de toga. El relator dio lectura de las conclusiones provisionales de las partes, que son las siguientes: **Las del Ministerio fiscal** Primera. En la fonda de los baños llamados de la Magdalena, de esta población, se hallaban en concepto de huéspedes el día 14 de octubre próximo pasado Francisco y Jesús Ugarte Schultz y don Fernando Cristóbal Calvo, cuya hija Micaela, á la sazón enferma, estaba casada con el segundo de aquéllos, y en su compañía moraba en la casa de que se viene hablando. Las relaciones entre don Fernando Cristóbal y los hermanos Ugarte, ambos procesados en esta

causa, eran muy poco cordiales desde hace algunos años, porque el don Fernando, administrador de los bienes que don Elisa Schultz, madre de los procesados, disfrutaba, los iba dilapidando en provecho exclusivamente propio, y otras veces los empleaba en negociaciones ruinosas, dejando de facilitar al Francisco recursos pecuniarios con que atender á las más apremiantes necesidades é imposibilitado de subvenir á los gastos que la enfermedad de su esposa causaba. El día de autos, sobre las ocho de la mañana, tuvieron un disgusto el don Fernando y su hijo político Francisco Ugarte, por la obstinada negativa del primero á facilitar recursos, contendiéndose uno y otro con voz levantada y frases duras, en cuya ocasión hubo de llegar el Jesús, quien noticioso de cuanto ocurría se puso resueltamente de parte de su hermano, reprimiendo uno y otro al Cristóbal por su conducta. Penetraron en la habitación de don Fernando éste y su yerno, y entonces el procesado Jesús fue á la suya, tomando en ella un revólver con el cual se dirigió precipitadamente al aposento referido. Ambos hermanos continuaron sus ataques contra el don Fernando, y agarrando éste en medio de la habitación, consiguieron desarmarle del revólver que para la defensa sacó, y acto seguido, mientras el Francisco tenía cogido al don Fernando y con él luchaba brazo á brazo, el Jesús le hizo un disparo con el arma que esgrimía, cayendo el Cristóbal Calvo, muerto á causa de la lesión producida. Segunda. Estos hechos constituyen un delito de homicidio previsto y penado en el art. 419 del Código. Tercera. Son responsables en este concepto de autores los procesados. Concurren en ambos la atenuante 7.ª del art. 9.º, y en el Francisco también la agravante primera del art. 10.

Las de las defensas

Primera. En el mes de octubre último residían en esta ciudad y su barrio de la Magdalena, ocupando como arrendatarios uno de los pisos en que está dividido el edificio que fue y aún se llama fonda de los baños de aquel punto, mis clientes los hermanos Francisco Javier y Jesús Ugarte, acompañados de una hermana de ambos y de la esposa del primero, doña Micaela Cristóbal, la cual se hallaba á la sazón tan gravemente enferma que se temió fundadamente que el término de una neumonía infecciosa que sufrió fuese la muerte. Temió así también la enferma y demandó ver á su padre antes de morir; rogó á su marido Francisco Javier Ugarte, avisase á don Fernando Cristóbal para que viniese á esta ciudad, accediendo Javier á tan humano deseo, no obstante que, como dice con verdad el Ministerio fiscal, «las relaciones entre don Fernando y los hermanos Ugarte, eran muy poco cordiales desde hace algunos años, porque el don Fernando, administrador de los bienes que don Elisa Schultz, madre de los procesados, disfrutaba—continúa diciendo el Fiscal—los iba dilapidando exclusivamente en provecho propio, y otras veces los empleaba en negociaciones ruinosas, dejando de facilitar al Francisco recursos pecuniarios con que atender á las más apremiantes necesidades é imposibilitado de subvenir á los gastos que la enfermedad de su esposa causaba. La imperiosa necesidad de atender con recursos pecuniarios la dolencia de doña Micaela había procurado don Francisco Javier antes de la venida de don Fernando, por medio de un poder que había conferido á su hermano Jesús, revocatorio de otros que había otorgado al repetido don Fernando Cristóbal, y bastante para peiorar de un tal Sorinas la suma de 12.000 pesetas, precio de la retroventa de una finca llamada de la Dehesa, propia de don Francisco Javier. Al efecto de percibir las 12.000 referidas pesetas marchó don Jesús á Zaragoza y allí supo que Cristóbal había consumado en su provecho, por medios reprochables, la operación de quedarse con la expresada finca. Regresó Jesús á su casa de la Magdalena, y como viese en ella á don Fernando Cristóbal, alvirtió al Francisco Javier que era imprudente vivir junto á un hombre que acababa de añadir una iniquidad á la suma de las que había realizado y que reconocía el Fiscal—en daño de la familia Ugarte—pues no sólo no habría de repararla, á pesar de lo crítico de las circunstancias, sino que podía realizar un atentado si se le apremiaba para la reparación, dado su natural iracundo y la tiranía que constantemente había ejercido sobre aquella familia. Tan justificadas y prudentes observaciones fueron juzgadas por la nobleza de Francisco Javier como meras impresiones pesimistas de su hermano, y confiado en la justicia de sus pretensiones y creyendo encontrar eco para ellas en la condición de padre que concurría en don Fernando, hubo de afeárselo su conducta y de hacerle ver la necesidad de atender á los gastos que demandaba la dolencia de Micaela, á lo que respondía el texto diciendo la aprobación del despojo de la finca de la Dehesa, ofreciendo una cantidad mezquina y escribiendo á un amigo de Zaragoza para representar la farsa de que era urgente su marcha á la capital de Aragón, á fin de no tener que ayudar á los gastos de su hija única y de sus nietos con el dinero de que acababa de despojar al padre de éstos. En la mañana del día 14 del citado mes de octubre, y hallándose solos su yerno y hermano, éste reprodujo las susodichas legítimas pretensiones é ocasión que regresaba á la casa donde esa escena tenía lugar el procesado Jesús, que de nuevo advirtió á su hermano no confiara en hallar satisfacción á sus deseos en el Cristóbal. Invitó á su hijo político á pasar á la habitación que tenía en la casa y una vez en ella, se reprodujo la petición por parte del Javier y negativa por la del Cristóbal; subiéndose de tono la conversación y de viveza la escena hasta el punto de que suelta la ira del Cristóbal, requirió un revólver Bull-dog que siempre llevaba consigo y abalanzó sobre su inermes yerno, el que por movimiento inspirado por el instinto de conservación, sujetó la mano derecha con que su yerno oprimía el arma.—En esta actitud fueron vistos por Jesús Ugarte quien, conocedor de la superioridad física de Cristóbal sobre Francisco Javier y de las condiciones morales de aquel señor, corrió presuroso en busca de otro revólver, sistema Smith, con que imponerse al Cristóbal y repeler en caso necesario el atentado de que Javier era víctima. Aproximóse al grupo formado por su yerno y yerno y aquél, después de intentar por tres veces el disparo de su Bull-dog infructuosamente por obra de la Providencia, encontró el merecido castigo de su conducta en el momento en que apoderado del revólver Smith que cogió por el cañón, en la brusca tracción que del mismo hizo hacia sí para quitárselo á Jesús, se produjo el disparo de ese revólver cuyo proyectil atravesó vísceras é importantes vasos sanguíneos de la región torácica de Cristóbal, que expiró instantes después y á pocos pasos del sitio en que se desarrolló la escena, conservando probablemente en su mano y cogido por el cañón, el revólver Smith que obra como pieza de convicción en la causa. Segunda. Los hechos realizados por los acusados no constituyen delito; y de haber existido la acción voluntaria é imputable á Jesús Ugarte, que supone el Ministerio fiscal, de producir la muerte á Fernando Cristóbal, existiría el delito de homicidio calificado por la acusación. Tercera. Y en ese delito, como de existir, no podría atribuírsele participación legal de ninguna especie á don Francisco Javier Ugarte, correspondiendo la calificación de autor al otro procesado Jesús Ugarte. Cuarta. En el supuesto de la existencia de delito imputable á Jesús Ugarte, concurre á favor de éste la circunstancia de exención de responsabilidad de haber obrado en defensa de un hermano, prevista en el número 5.º del artículo 8.º del

Don Javier Ugarte

Es yerno del difunto, por el cual viste de luto. Es alto, delgado, de bigote rubio, y habla con facilidad hasta donde se le permite la visible emoción que le embarga. A las generales de la ley, contesta que se llama Javier Ugarte, casado, de profesión ingeniero, y que no ha sido nunca procesado. Comienza su interrogatorio el Fiscal. Fiscal.—¿Dónde estudió usted su carrera? Procesado.—En Bélgica. —¿Qué año la terminó usted? —El 98. —¿Se casó usted antes de terminarla? —Sí, señor. Al año y medio de comenzarla. —¿Quién sufragaba sus gastos? —El principio mi madre. Luego ella y mi administrador. —¿Llegaron á faltarle á usted recursos en Bélgica? —Sí, señor; desde la mitad hasta el fin de mi carrera. —¿A quién se los pidió usted? —A mi madre y al administrador, pero como no me los mandara, tuve que vivir á expensas de varios amigos. —¿El administrador tenía poder de usted como tal? —Sí, señor. —¿Por qué no acudió usted entonces á los tribunales? —Porque era harto desgraciada mi situación para que tratara de darla publicidad. —En tal situación, ¿acudió usted luego á su padre? —Sí, señor. —¿Contaba con muchos recursos? —Pocos. Lo que le producían unas acciones de ferrocarriles que poseía. —¿Entre usted y el administrador hubo disgustos? —Varios. El me repriminaba y yo me aguantaba por no hacer los disgustos mayores. —Al regresar de Bélgica, ¿á dónde fue usted á vivir? —A Barcelona, con mi padre. —¿Por qué abandonó usted aquella capital? —Por no ser gravoso á mi padre, cuya escasez de recursos era grande, y para atender al restablecimiento de mi esposa. Además supe que en Santander se pensaba en explotar nuevas industrias y juzgué que aquí hallaría colocación en mi calidad de ingeniero. —Antes de venir á Santander, ¿dónde estuvo usted? —Primero en Zaragoza, con objeto de revocar el poder otorgado á don Fernando Cristóbal. —¿Vivió usted en Zaragoza con su madre? —No, señor. —Además de las necesidades de usted, su esposa á hijo, ¿subvenía las de su hermano? —Todas. —¿Pensó quedarse á vivir en Santander si aquí hallaba trabajo? —Sí, señor. —¿No pensó luego en marcharse? —Sí, señor. Me recomendaron un clima templado como conveniente para la salud de mi esposa y tuve la idea de volverme á Barcelona, para estar junto á mi padre. —Además de Barcelona y Zaragoza, ¿dónde estuvo usted? —En Bilbao y en Orozco, mi pueblo natal. —¿A qué fue usted á Orozco? —A vender una casa que allí tenía, porque me había quedado sin dinero, pues había agotado un préstamo de 1.500 pesetas que me había hecho un amigo mío: don José María Echevarría. —Desde Santander ¿llegó usted á su suegro? —Le envié dos telegramas á Zaragoza diciéndole que su hija estaba gravemente enferma. —¿Usted sabía á qué había ido su suegro á Zaragoza? —A ver si podía despojarme de mis últimas fincas. —¿Dio usted un poder á su hermano con objeto de evitarlo? —Sí, señor. —Ya en Santander su suegro, ¿le pidió usted dinero? —Sí, señor. Le hice ver los gastos que me ocasionaba la enfermedad de mi esposa, pero me negó el dinero con toda clase de evasivas. —¿Le pidió que le vendiera alguna finca, ya que de tantas le había despojado? —Sí, señor. —Ya en el día de autos, ¿dónde se encontraron ustedes? —En el pasillo del hotel. —¿Cuando ustedes hablaban llegó su hermano? —Sí, señor. —¿Qué dijo? —Déjale. —¿No le llamó bandido? —No lo oí. La noche anterior le vi un revólver en el bolsillo del pantalón y tuve miedo, porque temí que se confirmaran las sospechas de mi hermano, que me había dicho en varias ocasiones que tuviese mucho cuidado con mi suegro. Cuando la mañana del día de autos nos encontramos en el pasillo, le dije que estaba decidido á no sufrir más. Mi suegro estaba en una actitud indefinible: tan pronto se enfurecía como aparecía tranquilo. Mirándole con ese modo de lo que me habían dicho en Aragón; que con aquel hombre no había más que dos caminos: el presidio ó el escometerio. Creí que si quiera tendría cariño á su hija y le habló de ella; pero no hizo caso. Después de llegar mi hermano, mi suegro me invitó á entrar en su habitación. Ya dentro de ella levantó la voz, se dirigió á la ventana, dio media vuelta, y empujando un revólver se dirigió contra mí. Yo forcejé para separar el revólver de mi pecho, y cuando estábamos en aquella lucha entró mi hermano y á mi derecha sentí un disparo. —¿Le dirigió el revólver al pecho? —Sí, señor. —¿Medió mucho tiempo entre esta actitud de don Fernando y el disparo? —Poco. —Después de la detonación, ¿estuvo mucho tiempo de pie? —Unos segundos. —La escena, ¿dónde se verificó? —Cerca de la ventana. —¿Sintió usted el ruido producido por la caída del revólver, después del disparo? —No, señor.

Las defensas

Primera. En el mes de octubre último residían en esta ciudad y su barrio de la Magdalena, ocupando como arrendatarios uno de los pisos en que está dividido el edificio que fue y aún se llama fonda de los baños de aquel punto, mis clientes los hermanos Francisco Javier y Jesús Ugarte, acompañados de una hermana de ambos y de la esposa del primero, doña Micaela Cristóbal, la cual se hallaba á la sazón tan gravemente enferma que se temió fundadamente que el término de una neumonía infecciosa que sufrió fuese la muerte. Temió así también la enferma y demandó ver á su padre antes de morir; rogó á su marido Francisco Javier Ugarte, avisase á don Fernando Cristóbal para que viniese á esta ciudad, accediendo Javier á tan humano deseo, no obstante que, como dice con verdad el Ministerio fiscal, «las relaciones entre don Fernando y los hermanos Ugarte, eran muy poco cordiales desde hace algunos años, porque el don Fernando, administrador de los bienes que don Elisa Schultz, madre de los procesados, disfrutaba—continúa diciendo el Fiscal—los iba dilapidando exclusivamente en provecho propio, y otras veces los empleaba en negociaciones ruinosas, dejando de facilitar al Francisco recursos pecuniarios con que atender á las más apremiantes necesidades é imposibilitado de subvenir á los gastos que la enfermedad de su esposa causaba. La imperiosa necesidad de atender con recursos pecuniarios la dolencia de doña Micaela había procurado don Francisco Javier antes de la venida de don Fernando, por medio de un poder que había conferido á su hermano Jesús, revocatorio de otros que había otorgado al repetido don Fernando Cristóbal, y bastante para peiorar de un tal Sorinas la suma de 12.000 pesetas, precio de la retroventa de una finca llamada de la Dehesa, propia de don Francisco Javier. Al efecto de percibir las 12.000 referidas pesetas marchó don Jesús á Zaragoza y allí supo que Cristóbal había consumado en su provecho, por medios reprochables, la operación de quedarse con la expresada finca. Regresó Jesús á su casa de la Magdalena, y como viese en ella á don Fernando Cristóbal, alvirtió al Francisco Javier que era imprudente vivir junto á un hombre que acababa de añadir una iniquidad á la suma de las que había realizado y que reconocía el Fiscal—en daño de la familia Ugarte—pues no sólo no habría de repararla, á pesar de lo crítico de las circunstancias, sino que podía realizar un atentado si se le apremiaba para la reparación, dado su natural iracundo y la tiranía que constantemente había ejercido sobre aquella familia. Tan justificadas y prudentes observaciones fueron juzgadas por la nobleza de Francisco Javier como meras impresiones pesimistas de su hermano, y confiado en la justicia de sus pretensiones y creyendo encontrar eco para ellas en la condición de padre que concurría en don Fernando, hubo de afeárselo su conducta y de hacerle ver la necesidad de atender á los gastos que demandaba la dolencia de Micaela, á lo que respondía el texto diciendo la aprobación del despojo de la finca de la Dehesa, ofreciendo una cantidad mezquina y escribiendo á un amigo de Zaragoza para representar la farsa de que era urgente su marcha á la capital de Aragón, á fin de no tener que ayudar á los gastos de su hija única y de sus nietos con el dinero de que acababa de despojar al padre de éstos. En la mañana del día 14 del citado mes de octubre, y hallándose solos su suegro y hermano, éste reprodujo las susodichas legítimas pretensiones é ocasión que regresaba á la casa donde esa escena tenía lugar el procesado Jesús, que de nuevo advirtió á su hermano no confiara en hallar satisfacción á sus deseos en el Cristóbal. Invitó á su hijo político á pasar á la habitación que tenía en la casa y una vez en ella, se reprodujo la petición por parte del Javier y negativa por la del Cristóbal; subiéndose de tono la conversación y de viveza la escena hasta el punto de que suelta la ira del Cristóbal, requirió un revólver Bull-dog que siempre llevaba consigo y abalanzó sobre su inermes yerno, el que por movimiento inspirado por el instinto de conservación, sujetó la mano derecha con que su yerno oprimía el arma.—En esta actitud fueron vistos por Jesús Ugarte quien, conocedor de la superioridad física de Cristóbal sobre Francisco Javier y de las condiciones morales de aquel señor, corrió presuroso en busca de otro revólver, sistema Smith, con que imponerse al Cristóbal y repeler en caso necesario el atentado de que Javier era víctima. Aproximóse al grupo formado por su yerno y yerno y aquél, después de intentar por tres veces el disparo de su Bull-dog infructuosamente por obra de la Providencia, encontró el merecido castigo de su conducta en el momento en que apoderado del revólver Smith que cogió por el cañón, en la brusca tracción que del mismo hizo hacia sí para quitárselo á Jesús, se produjo el disparo de ese revólver cuyo proyectil atravesó vísceras é importantes vasos sanguíneos de la región torácica de Cristóbal, que expiró instantes después y á pocos pasos del sitio en que se desarrolló la escena, conservando probablemente en su mano y cogido por el cañón, el revólver Smith que obra como pieza de convicción en la causa. Segunda. Los hechos realizados por los acusados no constituyen delito; y de haber existido la acción voluntaria é imputable á Jesús Ugarte, que supone el Ministerio fiscal, de producir la muerte á Fernando Cristóbal, existiría el delito de homicidio calificado por la acusación. Tercera. Y en ese delito, como de existir, no podría atribuírsele participación legal de ninguna especie á don Francisco Javier Ugarte, correspondiendo la calificación de autor al otro procesado Jesús Ugarte. Cuarta. En el supuesto de la existencia de delito imputable á Jesús Ugarte, concurre á favor de éste la circunstancia de exención de responsabilidad de haber obrado en defensa de un hermano, prevista en el número 5.º del artículo 8.º del

Las de las defensas

Primera. En el mes de octubre último residían en esta ciudad y su barrio de la Magdalena, ocupando como arrendatarios uno de los pisos en que está dividido el edificio que fue y aún se llama fonda de los baños de aquel punto, mis clientes los hermanos Francisco Javier y Jesús Ugarte, acompañados de una hermana de ambos y de la esposa del primero, doña Micaela Cristóbal, la cual se hallaba á la sazón tan gravemente enferma que se temió fundadamente que el término de una neumonía infecciosa que sufrió fuese la muerte. Temió así también la enferma y demandó ver á su padre antes de morir; rogó á su marido Francisco Javier Ugarte, avisase á don Fernando Cristóbal para que viniese á esta ciudad, accediendo Javier á tan humano deseo, no obstante que, como dice con verdad el Ministerio fiscal, «las relaciones entre don Fernando y los hermanos Ugarte, eran muy poco cordiales desde hace algunos años, porque el don Fernando, administrador de los bienes que don Elisa Schultz, madre de los procesados, disfrutaba—continúa diciendo el Fiscal—los iba dilapidando exclusivamente en provecho propio, y otras veces los empleaba en negociaciones ruinosas, dejando de facilitar al Francisco recursos pecuniarios con que atender á las más apremiantes necesidades é imposibilitado de subvenir á los gastos que la enfermedad de su esposa causaba. La imperiosa necesidad de atender con recursos pecuniarios la dolencia de doña Micaela había procurado don Francisco Javier antes de la venida de don Fernando, por medio de un poder que había conferido á su hermano Jesús, revocatorio de otros que había otorgado al repetido don Fernando Cristóbal, y bastante para peiorar de un tal Sorinas la suma de 12.000 pesetas, precio de la retroventa de una finca llamada de la Dehesa, propia de don Francisco Javier. Al efecto de percibir las 12.000 referidas pesetas marchó don Jesús á Zaragoza y allí supo que Cristóbal había consumado en su provecho, por medios reprochables, la operación de quedarse con la expresada finca. Regresó Jesús á su casa de la Magdalena, y como viese en ella á don Fernando Cristóbal, alvirtió al Francisco Javier que era imprudente vivir junto á un hombre que acababa de añadir una iniquidad á la suma de las que había realizado y que reconocía el Fiscal—en daño de la familia Ugarte—pues no sólo no habría de repararla, á pesar de lo crítico de las circunstancias, sino que podía realizar un atentado si se le apremiaba para la reparación, dado su natural iracundo y la tiranía que constantemente había ejercido sobre aquella familia. Tan justificadas y prudentes observaciones fueron juzgadas por la nobleza de Francisco Javier como meras impresiones pesimistas de su hermano, y confiado en la justicia de sus pretensiones y creyendo encontrar eco para ellas en la condición de padre que concurría en don Fernando, hubo de afeárselo su conducta y de hacerle ver la necesidad de atender á los gastos que demandaba la dolencia de Micaela, á lo que respondía el texto diciendo la aprobación del despojo de la finca de la Dehesa, ofreciendo una cantidad mezquina y escribiendo á un amigo de Zaragoza para representar la farsa de que era urgente su marcha á la capital de Aragón, á fin de no tener que ayudar á los gastos de su hija única y de sus nietos con el dinero de que acababa de despojar al padre de éstos. En la mañana del día 14 del citado mes de octubre, y hallándose solos su suegro y hermano, éste reprodujo las susodichas legítimas pretensiones é ocasión que regresaba á la casa donde esa escena tenía lugar el procesado Jesús, que de nuevo advirtió á su hermano no confiara en hallar satisfacción á sus deseos en el Cristóbal. Invitó á su hijo político á pasar á la habitación que tenía en la casa y una vez en ella, se reprodujo la petición por parte del Javier y negativa por la del Cristóbal; subiéndose de tono la conversación y de viveza la escena hasta el punto de que suelta la ira del Cristóbal, requirió un revólver Bull-dog que siempre llevaba consigo y abalanzó sobre su inermes yerno, el que por movimiento inspirado por el instinto de conservación, sujetó la mano derecha con que su yerno oprimía el arma.—En esta actitud fueron vistos por Jesús Ugarte quien, conocedor de la superioridad física de Cristóbal sobre Francisco Javier y de las condiciones morales de aquel señor, corrió presuroso en busca de otro revólver, sistema Smith, con que imponerse al Cristóbal y repeler en caso necesario el atentado de que Javier era víctima. Aproximóse al grupo formado por su yerno y yerno y aquél, después de intentar por tres veces el disparo de su Bull-dog infructuosamente por obra de la Providencia, encontró el merecido castigo de su conducta en el momento en que apoderado del revólver Smith que cogió por el cañón, en la brusca tracción que del mismo hizo hacia sí para quitárselo á Jesús, se produjo el disparo de ese revólver cuyo proyectil atravesó vísceras é importantes vasos sanguíneos de la región torácica de Cristóbal, que expiró instantes después y á pocos pasos del sitio en que se desarrolló la escena, conservando probablemente en su mano y cogido por el cañón, el revólver Smith que obra como pieza de convicción en la causa. Segunda. Los hechos realizados por los acusados no constituyen delito; y de haber existido la acción voluntaria é imputable á Jesús Ugarte, que supone el Ministerio fiscal, de producir la muerte á Fernando Cristóbal, existiría el delito de homicidio calificado por la acusación. Tercera. Y en ese delito, como de existir, no podría atribuírsele participación legal de ninguna especie á don Francisco Javier Ugarte, correspondiendo la calificación de autor al otro procesado Jesús Ugarte. Cuarta. En el supuesto de la existencia de delito imputable á Jesús Ugarte, concurre á favor de éste la circunstancia de exención de responsabilidad de haber obrado en defensa de un hermano, prevista en el número 5.º del artículo 8.º del

Las de las defensas

Primera. En el mes de octubre último residían en esta ciudad y su barrio de la Magdalena, ocupando como arrendatarios uno de los pisos en que está dividido el edificio que fue y aún se llama fonda de los baños de aquel punto, mis clientes los hermanos Francisco Javier y Jesús Ugarte, acompañados de una hermana de ambos y de la esposa del primero, doña Micaela Cristóbal, la cual se hallaba á la sazón tan gravemente enferma que se temió fundadamente que el término de una neumonía infecciosa que sufrió fuese la muerte. Temió así también la enferma y demandó ver á su padre antes de morir; rogó á su marido Francisco Javier Ugarte, avisase á don Fernando Cristóbal para que viniese á esta ciudad, accediendo Javier á tan humano deseo, no obstante que, como dice con verdad el Ministerio fiscal, «las relaciones entre don Fernando y los hermanos Ugarte, eran muy poco cordiales desde hace algunos años, porque el don Fernando, administrador de los bienes que don Elisa Schultz, madre de los procesados, disfrutaba—continúa diciendo el Fiscal—los iba dilapidando exclusivamente en provecho propio, y otras veces los empleaba en negociaciones ruinosas, dejando de facilitar al Francisco recursos pecuniarios con que atender á las más apremiantes necesidades é imposibilitado de subvenir á los gastos que la enfermedad de su esposa causaba. La imperiosa necesidad de atender con recursos pecuniarios la dolencia de doña Micaela había procurado don Francisco Javier antes de la venida de don Fernando, por medio de un poder que había conferido á su hermano Jesús, revocatorio de otros que había otorgado al repetido don Fernando Cristóbal, y bastante para peiorar de un tal Sorinas la suma de 12.000 pesetas, precio de la retroventa de una finca llamada de la Dehesa, propia de don Francisco Javier. Al efecto de percibir las 12.000 referidas pesetas marchó don Jesús á Zaragoza y allí supo que Cristóbal había consumado en su provecho, por medios reprochables, la operación de quedarse con la expresada finca. Regresó Jesús á su casa de la Magdalena, y como viese en ella á don Fernando Cristóbal, alvirtió al Francisco Javier que era imprudente vivir junto á un hombre que acababa de añadir una iniquidad á la suma de las que había realizado y que reconocía el Fiscal—en daño de la familia Ugarte—pues no sólo no habría de repararla, á pesar de lo crítico de las circunstancias, sino que podía realizar un atentado si se le apremiaba para la reparación, dado su natural iracundo y la tiranía que constantemente había ejercido sobre aquella familia. Tan justificadas y prudentes observaciones fueron juzgadas por la nobleza de Francisco Javier como meras impresiones pesimistas de su hermano, y confiado en la justicia de sus pretensiones y creyendo encontrar eco para ellas en la condición de padre que concurría en don Fernando, hubo de afeárselo su conducta y de hacerle ver la necesidad de atender á los gastos que demandaba la dolencia de Micaela, á lo que respondía el texto diciendo la aprobación del despojo de la finca de la Dehesa, ofreciendo una cantidad mezquina y escribiendo á un amigo de Zaragoza para representar la farsa de que era urgente su marcha á la capital de Aragón, á fin de no tener que ayudar á los gastos de su hija única y de sus nietos con el dinero de que acababa de despojar al padre de éstos. En la mañana del día 14 del citado mes de octubre, y hallándose solos su suegro y hermano, éste reprodujo las susodichas legítimas pretensiones é ocasión que regresaba á la casa donde esa escena tenía lugar el procesado Jesús, que de nuevo advirtió á su hermano no confiara en hallar satisfacción á sus deseos en el Cristóbal. Invitó á su hijo político á pasar á la habitación que tenía en la casa y una vez en ella, se reprodujo la petición por parte del Javier y negativa por la del Cristóbal; subiéndose de tono la conversación y de viveza la escena hasta el punto de que suelta la ira del Cristóbal, requirió un revólver Bull-dog que siempre llevaba consigo y abalanzó sobre su inermes yerno, el que por movimiento inspirado por el instinto de conservación, sujetó la mano derecha con que su yerno oprimía el arma.—En esta actitud fueron vistos por Jesús Ugarte quien, conocedor de la superioridad física de Cristóbal sobre Francisco Javier y de las condiciones morales de aquel señor, corrió presuroso en busca de otro revólver, sistema Smith, con que imponerse al Cristóbal y repeler en caso necesario el atentado de que Javier era víctima. Aproximóse al grupo formado por su yerno y yerno y aquél, después de intentar por tres veces el disparo de su Bull-dog infructuosamente por obra de la Providencia, encontró el merecido castigo de su conducta en el momento en que apoderado del revólver Smith que cogió por el cañón, en la brusca tracción que del mismo hizo hacia sí para quitárselo á Jesús, se produjo el disparo de ese revólver cuyo proyectil atravesó vísceras é importantes vasos sanguíneos de la región torácica de Cristóbal, que expiró instantes después y á pocos pasos del sitio en que se desarrolló la escena, conservando probablemente en su mano y cogido por el cañón, el revólver Smith que obra como pieza de convicción en la causa. Segunda. Los hechos realizados por los acusados no constituyen delito; y de haber existido la acción voluntaria é imputable á Jesús Ugarte, que supone el Ministerio fiscal, de producir la muerte á Fernando Cristóbal, existiría el delito de homicidio calificado por la acusación. Tercera. Y en ese delito, como de existir, no podría atribuírsele participación legal de ninguna especie á don Francisco Javier Ugarte, correspondiendo la calificación de autor al otro procesado Jesús Ugarte. Cuarta. En el supuesto de la existencia de delito imputable á Jesús Ugarte, concurre á favor de éste la circunstancia de exención de responsabilidad de haber obrado en defensa de un hermano, prevista en el número 5.º del artículo 8.º del

Las de las defensas

Primera. En el mes de octubre último residían en esta ciudad y su barrio de la Magdalena, ocupando como arrendatarios uno de los pisos en que está dividido el edificio que fue y aún se llama fonda de los baños de aquel punto, mis clientes los hermanos Francisco Javier y Jesús Ugarte, acompañados de una hermana de ambos y de la esposa del primero, doña Micaela Cristóbal, la cual se hallaba á la sazón tan gravemente enferma que se temió fundadamente que el término de una neumonía infecciosa que sufrió fuese la muerte. Temió así también la enferma y demandó ver á su padre antes de morir; rogó á su marido Francisco Javier Ugarte, avisase á don Fernando Cristóbal para que viniese á esta ciudad, accediendo Javier á tan humano deseo, no obstante que, como dice con verdad el Ministerio fiscal, «las relaciones entre don Fernando y los hermanos Ugarte, eran muy poco cordiales desde hace algunos años, porque el don Fernando, administrador de los bienes que don Elisa Schultz, madre de los procesados, disfrutaba—continúa diciendo el Fiscal—los iba dilapidando exclusivamente en provecho propio, y otras veces los empleaba en negociaciones ruinosas, dejando de facilitar al Francisco recursos pecuniarios con que atender á las más apremiantes necesidades é imposibilitado de subvenir á los gastos que la enfermedad de su esposa causaba. La imperiosa necesidad de atender con recursos pecuniarios la dolencia de doña Micaela había procurado don Francisco Javier antes de la venida de don Fernando, por medio de un poder que había conferido á su hermano Jesús, revocatorio de otros que había otorgado al repetido don Fernando Cristóbal, y bastante para peiorar de un tal Sorinas la suma de 12.000 pesetas, precio de la retroventa de una finca llamada de la Dehesa, propia de don Francisco Javier. Al efecto de percibir las 12.000 referidas pesetas marchó don Jesús á Zaragoza y allí supo que Cristóbal había consumado en su provecho, por medios reprochables, la operación de quedarse con la expresada finca. Regresó Jesús á su casa de la Magdalena, y como viese en ella á don Fernando Cristóbal, alvirtió al Francisco Javier que era imprudente vivir junto á un hombre que acababa de añadir una iniquidad á la suma de las que había realizado y que reconocía el Fiscal—en daño de la familia Ugarte—pues no sólo no habría de repararla, á pesar de lo crítico de las circunstancias, sino que podía realizar un atentado si se le apremiaba para la reparación, dado su natural iracundo y la tiranía que constantemente había ejercido sobre aquella familia. Tan justificadas y prudentes observaciones fueron juzgadas por la nobleza de Francisco Javier como meras impresiones pesimistas de su hermano, y confiado en la justicia de sus pretensiones y creyendo encontrar eco para ellas en la condición de padre que concurría en don Fernando, hubo de afeárselo su conducta y de hacerle ver la necesidad de atender á los gastos que demandaba la dolencia de Micaela, á lo que respondía el texto diciendo la aprobación del despojo de la finca de la Dehesa, ofreciendo una cantidad mezquina y

—Cuando entró usted detrás de don Fernando cerró la puerta?
 —No lo recuerdo.
 —El señor Rodríguez Parets.—¿Cuánto tiempo estuvo usted creyendo que había muerto su padre?
 —Procesado.—Más de año y medio.
 —¿Cuándo supo usted que vivía?
 —En Bélgica. Me lo escribió Jesús.
 —¿Hacia mucho que no le veía usted?
 —Mucho años.
 —¿Qué edad tenía usted cuando se separaron?
 —Dieciséis años. Cuando supo que vivía no pensó en otra cosa que en vivir a su lado.
 —¿Cómo se previó usted en España de fondos?
 —Desde Barcelona a Bilbao con lo que me dio mi padre. Luego con lo que me produjo la venta de mi casa de Orreaga. Además, como la enfermedad de mi esposa me produjo cuantiosos gastos, tuve que ampliar el préstamo de Echevarría a 4.500 pesetas.
 —¿Por qué telegrafió usted la enfermedad de su esposa?
 —A instancias de ella, que quería darle el último adiós.
 —¿La dehesa de ustedes que vendió, ¿fue por cuenta propia o como apoderado de usted?
 —Como apoderado.
 —¿Cuándo supo usted que lo había realizado?
 —A primeros de octubre. Consulté con varios abogados y por eso di el poder a mi hermano.
 —¿Yo éste en Zaragoza a ver qué salidas que no le quisiera dar dinero hasta ver quién tenía mejor derecho a él?
 —Sí, señor.
 —¿Le pidió usted aquí a su suegro algún dinero del producto de la Dehesa?
 —Aunque fuera sólo una tercera parte, porque lo necesitaba para atender al restablecimiento de mi esposa y me ofreció 1.000 reales.
 —¿Cuánto tiempo estuvo aquí?
 —Cinco o seis días. Todos los días hablabamos del asunto.
 —¿Quién esperaba en el pasillo el día de autos?
 —El.
 —¿Conocía usted al representante de su suegro en Zaragoza?
 —Mucho. Se dedicaban a la usura y ambos eran en Zaragoza muy poco estimados.
 —Se le muestran los dos revólvers que obran en autos y no conoce cuál era el de su suegro ni cuál el de su hermano.

Jesús Ugarte

De regular estatura, bigote rubio, de aspecto simpático; viste traje color ceniza.
 A las generales de la ley responde que tiene 25 años, soltero, de profesión pintor y no ha sido procesado nunca.
 —Fiscal.—¿Cuándo vio usted a su hermano?
 —Procesado.—En abril y en Barcelona. Allí pasamos una temporada y de allí nos dirigimos a Zaragoza y Bilbao.
 —Al volver de Zaragoza, ¿sabía usted que estaba aquí don Fernando?
 —Lo presumía nada más.
 —¿Dijo usted a don Fernando que traía dinero?
 —Sí, pero ignoro la cantidad.
 —¿Qué cosas dijo usted a su hermano?
 —Que no hablase con su suegro de intereses.
 —¿Por qué se separó usted de su madre?
 —Por temor a don Fernando.
 —¿Usted sabía que llevaba siempre encima un revólver?
 —Se lo oí a las criadas.
 —¿Reconoce su revólver. Hacia un año que lo tenía por habersele regalado un amigo.
 —El día de autos, ¿qué hora entró usted en el hotel?
 —De ocho y media a nueve de la mañana. Había estado pitando e iba a desayunarme.
 —Don Fernando comía con su hija y mi hermano y yo solos.
 —No quería sentarme con él a la mesa, por repugnancia.
 —Al entrar en el hotel, ¿encontró usted a su hermano y su suegro en el pasillo?
 —Sí, señor.
 —¿Sabe usted de qué hablaban?
 —Lo sospeché.
 —¿Dijo usted algo a su hermano?
 —Le dije: ¡Dígame! Tal vez añadiera algún adjetivo, pero no lo recuerdo, porque estaba muy turbado.
 —¿Su hermano no hizo caso, aunque le llamó de nuevo, y se fue detrás de don Fernando a su habitación. Yo le seguí a distancia, por temor de que ocurriese algo grave.
 —Me quedé en la puerta. Don Fernando está a las catorce, al ver esto y considerando que mi hermano iba desarmado, fui a mi cuarto a buscar un revólver.
 —Al volver, vi que formaban un grupo en el que don Fernando dominaba a mi hermano, al mismo tiempo que con el revólver le apuntaba al pecho.
 —Me acerqué e inconscientemente disparé mi revólver.
 —¿Sabe si don Fernando trató de quitárselo?
 —No tengo conciencia de lo que pasó. Hecho el disparo, tiré el revólver y salí de la habitación.
 —Al ir a buscar el revólver, ¿encontró usted a alguien en el camino?
 —Vi un bulfo, pero no sé quién era.
 —El señor Rodríguez Parets.—¿Cómo supo usted que su padre había muerto?
 —Procesado.—Por un carta que me envió don Fernando.
 —¿Le daba a usted la noticia en redondo?
 —De una manera vaga, pero por muerto lo lloré.
 —Tres años después supo que vivía y en seguida fui a ampararme de él huyendo de don Fernando. Entonces escribí la noticia a mi hermano.
 —¿Cuánto tiempo estuvo el poder de su padre en usted en el de su madre y por sustitución en el de don Fernando?
 —Diez años.
 —¿Enagónó bienes de su padre de usted?
 —Sí, señor; por valor de más de 50.000 duros.
 —¿Hacia vida fastuosa?
 —Sí, señor.
 —Al mermarse su fortuna, ¿a qué se dedicó?
 —A la usura y al juego como negocio.
 —¿El año pasado, ¿cómo andaba de dinero?
 —Debía andar mal.
 —Después de la revocación del poder, ¿hizo don Fernando alguna operación como tal apoderado?
 —Cestión de la enajenación del derecho a una capellanía.
 —¿Tiene usted noticia de una carta en la que se decía que don Fernando había manifestado que se le revocaba el poder y le encontraba a usted en Zaragoza, uno de los dos no dormía aquella noche en la cama?
 —No, señor.
 —¿Cómo fue cuidada su cuñada de usted en su enfermedad?
 —Sin omitir gasto alguno.
 —¿Cuándo regresó usted de Zaragoza?
 —Tres días antes del desgraciado suceso. Durante el proceso, ni le vi, ni hablé con él, por lo tanto. Al producirse el disparo, ¿podría estar el revólver en manos de don Fernando?
 —Es posible.
 —¿Cómo fue la escena?
 —Muda y rápida.
 —El señor Bengoa.—Siendo ustedes niños, ¿qué tratamientos les daba don Fernando?
 —Procesado.—Muy malos. Algunos de sus castigos llegaban a la crueldad.
 —A los once años me envié a Madrid a una casa de huéspedes.
 —Cuando estuvo en Zaragoza a revocar el poder, ¿le hicieron prevenciones acerca de su seguridad personal?
 —Sí, señor. Me dijeron que no saliera solo de noche.
 —Cuando su hermano y su suegro estaban hablando en el pasillo, ¿se acercó usted al grupo a decir: «deja a ese»?
 —Lo dije desde lejos.
 —El tiempo que estuvo usted a la puerta de la habitación donde se realizó el hecho, ¿fue largo o breve?
 —Muy breve.
 —Cuando usted llegó a la puerta, ¿qué vio?
 —A don Fernando que se echaba sobre mi hermano apuntándole con un revólver.
 —Terminado el interrogatorio de los procesados, se suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Sesión de la tarde

Comienza por el examen de los peritos médicos señores don Joaquín Santuste, don José López y don Emilio García Notario, forense.
 Fiscal (dirigiéndose al señor García Notario).—¿Intervino usted en los primeros momentos del crimen o después?
 Forense.—Intervine en la diligencia de autopsia.
 Fiscal.—¿Qué clase de heridas recibió don Fernando Cristóbal y qué trayectoria describió el proyectil?
 Forense.—Penetró la bala por el segundo espacio intercostal izquierdo, de abajo a arriba, de derecha a izquierda, atravesando el pulmón izquierdo por su vértice, rozó la tráquea, rompió el tronco venoso braquiocefálico y arteria carótida primitiva izquierda, y pasando después por la parte más alta del lóbulo superior del pulmón derecho, hirió la pared posterior del tórax en su primer espacio intercostal, donde quedó alojado debajo del omóplato.
 Fiscal.—¿Moriría instantáneamente don Cristóbal?
 Forense.—Dadas las lesiones, la muerte debió de sobrevenir inmediatamente.
 Fiscal.—¿Se produciría hemorragia?
 Forense.—La hemorragia debió de ser muy intensa y aunque pudiera haber vivido algunos segundos no había manchas de sangre más que en el sitio donde se encontró el cadáver, del cual partían dos regueros de sangre: uno de la herida y otro de la boca, que se juntaban después y llegaban al centro de la habitación.
 Fiscal.—¿Cree el perito que pudo Cristóbal dar voces y andar algunos pasos después de herido?
 Forense.—No es posible que le quedaran fuerzas para gritar y mucho menos para andar.
 Fiscal.—¿Dónde cree usted que estaría Cristóbal al ser herido?
 Forense.—Al pie de la ventana.
 Fiscal.—¿Si al tiempo de ser herido hubiera tenido Cristóbal el revólver en la mano, ¿qué dirección hubiera tomado el arma al caer?
 Forense.—La de la gravedad.
 Fiscal.—¿Se haría a mucha distancia el disparo?
 Forense.—No pudo hacerse a distancia porque tenía el gabán quemado.
 Fiscal.—¿Si suponemos colocados en un mismo plano al herido y al agresor, ¿cuál de los dos había de ser más bajo?
 Forense.—El agresor.
 Fiscal.—¿En qué posición estarían el herido y el agresor?
 Forense.—El muerto un poco a la izquierda del agresor.
 Fiscal.—¿Observó usted alguna particularidad en el cadáver de Cristóbal?
 Forense.—Tenía una mancha como de un tozno, en la palma de la mano izquierda.
 Fiscal.—¿Cómo se explica usted esta particularidad?
 Forense.—Por tener cogida el arma con la mano o cerca del cañón.
 Fiscal.—¿Observó usted en el hábito externo del cadáver señales de lucha?
 Forense.—No advertí nada, porque si bien tenía dos cicatrices profundas, con depresión del hueso, en el occipital y en el parietal, éstas eran muy antiguas.
 Fiscal.—Suponiendo que Cristóbal tuviera en la mano derecha el revólver y que con la izquierda tratara de sujetar a Francisco Javier Ugarte, ¿cree usted posible que éste se desasiera de don Fernando?
 Forense.—Aunque el muerto era de compleción fuerte, dada su edad creo difícil que pudiera sujetar a Francisco Javier.
 El abogado defensor don Jesús Ugarte pregunta:
 —¿Qué ropas tenía el cadáver de don Fernando Cristóbal?
 Forense.—Tenía el gabán y traje negro debajo. El señor Bengoa.—¿Podían las ropas contener la salida de la sangre?
 Forense.—La de las heridas, sí; pero no la del vientro.
 Bengoa.—¿Cree usted que debió tardar en presentarse la hemorragia?
 Forense.—Debí de verificarse en muy poco tiempo, dada la importancia de los vasos lesionados.
 Bengoa.—¿Pudo retroceder algunos pasos don Cristóbal después de ser herido?
 Forense.—Si le quedó alguna vida, pudo retroceder (risas contenidas en el público).
 Bengoa.—Teniendo en cuenta la estatura de don Fernando, ¿pudo ser herido a alguna distancia de la ventana y caer debajo de ésta en la posición en que se le encontró?
 Forense.—Sí, señor.
 Bengoa.—¿A qué distancia pudo ser herido?
 Forense.—Es difícil de precisar.
 Bengoa.—Suponiendo que después de herido le empujaron, ¿pudieron hacerle caer más atrás?
 Forense.—Sí le empujaban, sí.
 Bengoa.—¿Usted se fijó en la corpulencia del muerto con relación a los procesados?
 Forense.—La diferencia de fuerza que pudiera implicar esto no podía ser grande, por la avanzada edad de don Fernando.
 Bengoa.—Al caer al suelo don Cristóbal, ¿pudo levantar la mano?
 Forense.—Sí, señor.
 Bengoa.—Y en ese caso, ¿en qué dirección hubiera caído el revólver?
 Forense.—Si don Fernando cayó desfilado, el revólver caería a plomo, verticalmente.
 Pregunta el abogado defensor don Jesús Ugarte, don Manuel Rodríguez Parets, dirigiéndose a los tres peritos.
 —¿Debí producir gran hemorragia la herida?
 El señor Santuste.—Dados los vasos lesionados, la hemorragia sería intensísima.
 Rodríguez Parets.—¿Pudo haber solución de continuidad en esa hemorragia desde el momento en que se produjo la lesión y dar aquella ocurrencia hasta momentos después en que ya hubiera dado algunos pasos el herido?
 Santuste.—No, porque la muerte debió sobrevenir instantáneamente.
 Rodríguez Parets.—¿En qué forma debió caer el herido?
 Santuste.—No pudo caer de otra forma que la que determinara el modo de actuar sobre el cuerpo la gravedad, según la posición de aquél.
 Rodríguez Parets.—Dadas las lesiones que determinaron la muerte de Cristóbal, aun después de concluir la vida, ¿pudo moverse el cadáver por efecto de fenómenos nerviosos, puramente mecánicos, como los que se observa en los decapitados?
 Santuste.—Pudo haber algún ligero movimiento convulsivo, no de vida sino inconsciente.
 Rodríguez Parets.—Queda sentido, pues, que es posible el movimiento después de las heridas que causaron la herida a Cristóbal. Estas heridas determinaron la caída instantánea y rápida?
 Forense.—Constan afirmativamente todos los peritos.
 El señor Rodríguez Parets pregunta al médico forense en qué posición se hallaba el cadáver de Cristóbal.
 Forense.—En decúbito lateral izquierdo, apoyado en la mano izquierda, la cabeza y el cuello formando ángulo con la tapia debajo de la ventana.
 Rodríguez Parets.—¿Recuerda el perito si el cadáver tenía la cara palmar de la mano derecha apoyada sobre el suelo hacia adelante?
 Forense.—Tengo idea de que sí.
 Rodríguez Parets.—¿Tendría en esa disposición la mano antes de caer?
 Forense.—Podía estar en esa actitud, pero yo creo que la adoptó al caer.
 Rodríguez Parets.—La situación del revólver con relación al cadáver, ¿era la que correspondía a la dirección que debió tomar dada la forma de la caída?
 Forense.—El revólver estaba en dirección contraria.
 Sobre este punto se suscita un incidente entre el señor Rodríguez Parets y el forense, y consultaron el plano de la habitación donde se desarrollaron los sucesos, resulta que en dirección contraria está la pared donde se abre la ventana y el revólver se encontró en el centro de la habitación.
 Rodríguez Parets.—Las leyes de la gravedad no pudieron ser modificadas por el impulso de la mano en la caída?
 Forense.—Si cayó inerte, no.
 Pregunta el señor Rodríguez Parets si pudo ser simultánea la caída con el movimiento del brazo derecho, y admite el señor García Notario que pudo el impulso dado al revólver modificar

la caída de éste; pero insiste en que el arma se hallaba en dirección contraria a la caída de don Cristóbal, y se repite el incidente anterior.
 Para aclarar toda duda se lee la diligencia de reconocimiento con el plano a la vista, y nuevamente se comprueba que el arma estaba natural, dada la forma de colocación del cuerpo y la mano derecha en que se suponía tuviera el revólver el interfecto.
 Parets.—Partiendo de la verdad legal; que es la que resulta de la diligencia de reconocimiento, ¿pudo recibir el revólver de don Fernando un impulso inicial que le imprimiera al caer el brazo en la forma que resulta de esa diligencia, o sea hacia adelante?
 Forense.—Desde luego he dicho que sí.
 Los otros dos peritos lo afirman también.
 Parets.—Dada la estatura del procesado, ¿se puede determinar si al tiempo de caer pudo imprimir al revólver un movimiento impulsivo bastante para que el arma cayera a dos metros de distancia?
 Forense.—Es que el revólver cayó en dirección contraria.
 Esta contestación reproduce por tercera vez el incidente, y se vuelve a consultar el plano y leer la diligencia de reconocimiento, y adiviéndose queda demostrado que el revólver del interfecto estaba en el centro de la habitación y no al lado de la pared de la ventana que corresponde a la dirección contraria.
 Solicita el fiscal que vean los peritos el revólver para que tengan en cuenta el peso al determinar la distancia a que pudo caer el arma.
 El señor López Peredo dice que si al caer describió un arco la mano del interfecto pudo ir a parar a dos metros de distancia y aun más.
 Los otros dos peritos confirman lo dicho por el señor Peredo.
 Parets.—Suponiendo que el muerto hubiera estado cogido de una mano por uno de los procesados, ¿le hubiera sido fácil al interfecto desasirse para hacer uso del revólver?
 No entiendo la pregunta el señor García Notario y la repite el señor Parets.
 El señor García Notario dice que el caso es el mismo que el de ser uno de los procesados el que hubiera estado sujeto por don Fernando.
 Parets.—La existencia de una hipertrofia enorme del hígado ¿puede influir en el carácter, en las condiciones psíquicas del enfermo?
 Santuste.—Todas las enfermedades crónicas pueden determinar cambios de carácter y hasta resoluciones rápidas y absurdas.
 Dirigiéndose al señor García Notario pregunta el señor Parets si al hacer la autopsia observó alguna enfermedad del hígado.
 Forense.—Sí, señor.
 Pregunta el fiscal responde el forense que no vio roturas en las ropas del interfecto; que no habiendo visto a nadie haber movimiento y que si alguien estaba delante de Fernando al caer no pudo el revólver seguir la trayectoria que se ha supuesto.
 A nuevas preguntas del señor Parets contesta el forense que aunque afirma que en una mano del cadáver se advertía una mancha como de un fogonazo, no recuerda qué mano era.
 ¿Pudo—pregunta el señor Parets—tener Cristóbal sujeto el revólver del agresor con la mano en que se observó la mancha y ser ésta efecto del fogonazo?
 Forense.—Si la boca del cañón sobresalía, sí señor. Pudo producir la mancha el fogonazo que saliera, por el ajuste del cilindro con el cañón.
 Parets.—¿No pudo ocurrir de otro modo?
 Forense.—Poniendo la mano delante, porque el fogonazo tiene mayor radio que el proyectil. Por esta razón pudo también ocurrir teniendo cogido el cañón.
 Terminada la prueba pericial, comienza el examen de testigos por
 Don Julio Lafuente
 Excapitán de ingenieros y jura por su honor.
 El señor Bengoa.—¿Usted conoce a don Fernando Cristóbal?
 Testigo.—El Cristóbal que yo conocía no tenía don. Conocí en Zaragoza a un Cristóbal que carecía de toda condición de honradez y caballerosidad.
 Bengoa.—¿Qué sabía usted de él?
 Testigo.—Lo conocí siendo administrador de una señora extranjera.
 Bengoa.—¿Qué relaciones tenía con esa familia?
 Testigo.—Yo vi que en aquella casa era el dueño absoluto, yo mandaba despoticamente y que los hijos de aquella señora estaban como asustados en presencia de aquel hombre. Es más, yo puedo decir que tengo la convicción moral que un hijo pequeño de aquella señora murió a consecuencia de los malos tratos de que le hacía víctima Cristóbal.
 Bengoa.—¿Qué opinión tenían de Cristóbal en Zaragoza?
 Testigo.—Allí se le tiene por un pillo redomado. Debo decirlo así para que los señores jurados formen conciencia exacta.
 Bengoa.—¿Abundaban mu ho en Zaragoza las personas que tienen el mismo concepto de Cristóbal?
 Testigo.—Estoy convencido de que cuantos le conocían pensaban así que yo.
 Contestando a otras preguntas del señor Bengoa dice que la opinión en Zaragoza está satisfecha de la muerte de Cristóbal, que era un usurero sin entrañas, y que cuando allí se tuvo noticia de la muerte se dijo que en la bala llevaba la cuarta parte todo Zaragoza.
 Recuerda también esta frase que oyó en un café: «Lástima que no me llevaran a declarar, por si Ugarte no le había matado bien, matarlo yo».
 A preguntas del Fiscal responde que además de ejercer la usura despiadadamente, se había hecho amo de la familia de Ugarte y que dejó de saludarle al convencerse de su proceder inímite.
 Al Presidente le dice que Cristóbal vivía con la madre de los procesados.
 Al señor Bengoa le dice que vivía fastuosamente y gastaba coche.
 Don José Oria
 Responde al Fiscal que, avisado por don Juan José Quintana, acudió a la fonda de la Magdalena el día en que ocurrió el suceso.
 Fiscal.—¿Cuál fue la primera persona con quien usted habló al llegar a la fonda de la Magdalena?
 Testigo.—Con don Francisco Javier Ugarte.
 Fiscal.—¿En qué estado de ánimo le encontró usted?
 Testigo.—Le encontré ligeramente excitado y me habló con medias palabras, pronunciando frases sueltas como «ha obrado en defensa propia».
 Fiscal.—¿A quién vio usted después arriba?
 Testigo.—Vi a don Jesús Ugarte.
 Fiscal.—¿Qué le dijo?
 Testigo.—Me dijo: Yo estaba loco. No sé lo que he hecho. Vi a mi hermano en peligro.
 Fiscal.—¿Notó usted algún desorden en la habitación?
 Testigo.—Entrando a mano izquierda, estaba la cama; al pie de ella la alfombra ligeramente arrugada; entre la cama y la pared sur una mesa sobre la cual había algunos papeles; y en el suelo una percha colgada dos ó tres prendas, y en el suelo una americana y un chaleco; un baúl colocado de modo que la tapa estaba en dirección perpendicular al suelo; el cadáver de don Cristóbal al lado del baúl, y debajo del cuerpo, entre la espalda y el suelo, los pedazos de una taza rota.
 Fiscal.—¿Qué tiempo calcula usted que medió entre el suceso y su presencia en la habitación donde se desarrolló?
 Testigo.—Tres cuartos de hora.
 A una pregunta del señor Rodríguez Parets responde que don Jesús Ugarte le dijo: «Yo creí que mi hermano era muerto».
 Terminado el examen del testigo éste manifiesta que tiene que ampliar su declaración, por lo que puedan contribuir sus manifestaciones al esclarecimiento de los hechos.
 Dice que el revólver más próximo al interfecto era el que no estaba descargado.
 Se suspende la sesión por cinco minutos y reanuda se procede al examen del testigo
 Don Cándido Navedo
 Es farmacéutico, establecido en esta capital, en la calle del Puente.
 Le dice al Fiscal que Fernando Cristóbal se presentó en la farmacia a ofrecerle específicos y con este motivo estuvo allí dos ó tres veces.
 Fiscal.—¿El papel y el sobre que usted le facilitó ¿tendría el membrete de su establecimiento?
 Testigo.—Es lo probable.
 Fiscal.—¿Se fijó usted en la dirección que puso a la carta?

Testigo.—No, señor.
 A otra pregunta contesta que Cristóbal le habló de grandes gastos que había hecho por necesidades de familia.
 Al presidente le dice que Cristóbal no le manifestó si había traído alguna cantidad.
 Pregunta el señor Bengoa:
 ¿Le dijo a usted Cristóbal que tenía una hija enferma?
 Testigo.—Me dijo que tenía una hija en la Magdalena.
 Bengoa.—¿Con qué objeto fue a su farmacia?
 Testigo.—Fue a ofrecerse unos específicos alemanes para que fuera depositario de ellos, y como lo ofrecía en condiciones que me convenían acepté.
 Después de algunas otras preguntas cuyas contestaciones demuestran que Cristóbal estaba dedicado aquí a sus negocios, pregunta el señor Bengoa si le dijo Cristóbal el objeto de la carta que escribió en su casa, y el señor Navedo contesta que era para pedir los específicos.
 Se le muestra al testigo una carta que supone fuera la que escribió en su casa por el papel y el sobre con membrete y en ella no se habla una palabra de específicos.
 Carolina Agüero
 De 17 años. Estaba al servicio de los señores Ugarte en la casa de la Magdalena.
 Conoció a don Fernando Cristóbal dos ó tres días antes de su muerte.
 Respondiendo al fiscal dice que Cristóbal comió con la familia una vez ó dos, pero después comió en su cuarto. Oyó decir que había tenido «unas palabras» por unas fincas.
 Fiscal.—¿El día que ocurrió la muerte ¿le sirvió usted en su cuarto?
 Testigo.—Fui a servirle el desayuno y al llegar a la mitad de la habitación me salió al encuentro y cogió el servicio, sin duda porque tenía en la mesa papeles.
 Fiscal.—¿Qué vio usted el día que se cometió el crimen?
 Testigo.—El señorito Jesús vino a casa de pintar y se fue derecho a su cuarto. Después le vi salir hacia el pasillo, pero no sé dónde iría. Luego le vi volver a su cuarto y salir agitado, lo cual que me chocó y se fue al cuarto de don Fernando. Yo miré por la puerta y vi que don Fernando tenía una mano puesta sobre el hombro de don Javier y en la otra, que tenía cogida don Javier, un revólver.
 Fiscal.—¿En qué actitud estaba don Jesús?
 Testigo.—No lo vi. Me marché en seguida y un momento después oí el estruendo de un tiro.
 A preguntas del señor Bengoa responde que actualmente no está al servicio de los señores Ugarte. Está en la calle de Peñabazoba, número 13, y repite lo que vio en el cuarto de don Fernando.
 Contestando al señor Parets dice que Javier cuidaba mucho a su esposa; a quien visitó el médico señor Quintana, después el señor Santuste y luego un médico de Madrid.
 A nuevas preguntas del señor Bengoa, manifiesta que don Fernando se retiraba tarde a casa, y que habiéndole preguntado si no le daba miedo, contestó que iba bien preparado.
 Hace algunas preguntas la Presidencia y como el señor Bengoa estimara que por ellas se llevaba la confusión a puntos que estaban esclarecidos, pretende representar a la testigo.
 Se opone el Presidente diciendo que así se hará interminable el juicio, y el señor Bengoa protesta energicamente contra el hecho de pretender limitar la extensión de la defensa.
 —Estaremos aquí—dice—un mes si es preciso.
 El Presidente conmina al señor Bengoa y por fin accede a que interroge nuevamente a la testigo.
 Lo hace el señor Bengoa respecto a las veces que vio a don Jesús, y puesto en claro este punto se procede al interrogatorio de
 Josefa Brunjeun
 Arrendataria de la fonda.
 Es muy sorda y tiene que aproximarse a la mesa del Fiscal para oír las preguntas, a las que contesta en tono tan bajo, que nos es imposible oírle desde la mesa de la prensa.
 Al señor Rodríguez Parets le dice que vio asomarse a la ventana y llamar, pero no creyó que lo hicieran pidiendo auxilio.
 Fiscal.—Entonces, ¿por qué declaró usted en el sumario que don Fernando llamó apurado?
 Testigo.—Soy vascoyada y no entiendo bien el castellano. No entendería la pregunta.
 Maximiano Garate
 Es carpintero. El 14 de octubre, en el momento del hecho de autos, se encontraba debajo de la ventana de la habitación de don Fernando.
 Fiscal.—¿Vio usted asomarse a don Fernando y llamar?
 Testigo.—Se asomó y dijo que subiéramos, Fiscal.—¿En qué tono lo dijo?
 Testigo.—No lo sé.
 Parets.—¿Usted sabía corriendo?
 Testigo.—No. Sólo llegué a la portallada. Al llegar allí, oí un ruido y nada más.
 Tomasa Martínez
 Era cocinera de la fonda.
 Le dice al fiscal que tuvo noticia de la muerte por la señorita Alfonsina, que le dijo: «Mis hermanos son perdidos. Han matado a don Fernando».
 Se renuncia a la declaración de don José Cebreño, y el fiscal renuncia, también a la de don Juan José Quintana.
 Este comparece, auxiliado por las defensas.
 Don Juan José Quintana
 Este dice que es amigo de los procesados, a quienes conoció cuando alquilaron en la Magdalena un piso de la propiedad de su señora madre; que cree uno cumplidos caballeros, y aun después del suceso sigue creyéndose muy honrado con su amistad.
 Dice que tiene la seguridad de que la opinión pública los ensalza.
 A preguntas del señor Parets contesta que acudió presuroso al saber que llamaban, porque sabía la grave enfermedad de doña Micaela y creyó que había tenido un desenlace funesto.
 Encontró a don Francisco Javier, que le dijo:
 —Esto ha tenido fin. Un drama de familia. Es necesario que venga inmediatamente un médico. Esto es españolismo.
 Entonces él fue a buscar al señor Oria, y al regresar a la Magdalena Francisco le dijo que había pedido recursos a su suegro y que éste le maltratado llegando hasta sacar el revólver, en cuyo momento llegó Jesús.
 Los peritos armeros
 Como tales declaran los señores don Ramón Alberdi y don Víctor Ugarte, que comparecieron a reconocer los revólvers y declararon que ambos estaban en disposición de funcionar.
 Dicen que de las cinco cápsulas del revólver de don Fernando dos estaban machacadas; pero no pueden precisar si había mucho ó poco tiempo.
 En ensayos que hicieron una de las cápsulas se disparó y otra no.
 Don José Sarinas
 No ha comparecido y se lee su declaración.
 No conocía al Cristóbal hasta el 17 de octubre de 1898 que, con motivo de la compra de un monte tuvo que verle por ser cesionario de doña Carmen Acha, y como se trataba de un pacto de retroventa tuvo que avistarse con don Cristóbal para pagarle el precio, que era de 12.000 pesetas.
 La finca pertenecía a don Cristóbal y no se hizo la retroventa porque no llevaba dinero.
 Habló con Jesús los días 7, 8 y 9 de octubre en Zaragoza por creer que Javier tenía derecho a cobrar el precio, y allí se supo que no lo tenía. Jesús nada dijo contra don Fernando y se mostró tranquilo, por lo que el declarante le preguntó cómo veía con calma aquello, y Jesús le contestó:
 —Estamos tan acostumbrados a perder con él, que hemos perdido 20.000 duros; y donde se pasa lo más, que se vaya lo menos, que al fin esto es una pequeñez.
 Don Francisco Jiménez
 Ha vivido tres años en Zaragoza y es actualmente jefe de la cárcel de esta capital.
 Al señor Bengoa le dice que Cristóbal era muy conocido en Zaragoza y tenía muy mala reputación.
 Al saber la noticia de la muerte, dijo:
 —Lo que es en Zaragoza, ochan las campanas a vuelo.

Añade que tiene muy buen concepto de los hermanos Ugarte.
 Presidente.—Diga usted; ¿en Zaragoza no acostumbraban a respetar a los muertos?
 Testigo.—Allí será como en todas partes.
 Bengoa.—¿No es proverbial en Zaragoza la liturgia y la franqueza para contestar noblemente, y sin valerse de subterfugios exponer lo que se piensa?
 Como el letrado hiciera la pregunta en términos que al Presidente le parecieron violentos, éste le interrumpe.
 Doña Elisabet Schultz
 Madre de los procesados. No comparece porque ha tenido que retirarse, a causa de haber sufrido un ataque nervioso.
 Se lee la declaración que prestó en el sumario. En ella dice que del 9 al 10 de octubre vino Cristóbal a ver a Micaela que estaba enferma, y el 15 recibió carta de él diciéndole que volvía a Zaragoza.
 Por la tarde leyó en los periódicos de Madrid la muerte de Cristóbal y por eso telegrafió.
 Cristóbal estaba mal con los Ugarte, con quienes tenía frecuentes disputas; pero el declarante nunca sospechó que llegara un caso como el ocurrido.
 No era un administrador fiel porque cuantos capitales se le confiaban los colocaba a su nombre.
 Entre lo que Cristóbal se apropió cita un pagaré de 10.000 duros firmado por él y que después rompió; de un mayorazgo de los hijos sacó 23.000 duros; de censos en Bilbao 10.000 duros; 2.000 de una fábrica de liores y otras varias sumas repartidas en préstamos en 36 pueblos.
 Derrochaba un capital en coches y caballos y ella no se atrevía a decirle nada porque le temía.
 Se renuncia a la declaración de don Amalio Jiménez y se lee la de doña Matilde Garay, hijastra de don Fernando, por presentar certificado de hallarse enferma.
 Consta en la declaración que don Fernando era un malvado. Unida a la declaración figura una carta fechada en 1863, en la cual se da seguros antecedentes del interfecto.
 También se lee la declaración de don José Ondee, que no tiene nada de particular.
 Don Manuel Alipio López
 Dice que don Francisco Javier otorgó ante él poder a su hermano don Jesús para que fuera a Zaragoza a revocar otro que tenía otorgado a don Fernando y que aun cuando lo creía revocado antes, no lo estaba por no haberlo hecho en forma.
 Don Joaquín Santuste
 Asistió como médico durante su enfermedad a doña Micaela Cristóbal.
 Dice que a ésta la preocupaba antes que nada la muerte de su marido, y que cuando murió su padre se hallaba en muy grave estado.
 Don Manuel Quijano
 Fue en Bélgica condesepulo de don Francisco Javier, de quien dice que tiene muy buen concepto y que todos le respetaban por su familia y por los buenos consejos que daba a sus compañeros, que le querían también por su carácter apacible.
 Después del suceso continúa creyéndose honrado con su amistad.
 En el mismo sentido declara el ingeniero don Carlos Mazarrasa.
 A ruego de las defensas se hace retirar de la sala las ropas del interfecto en atención a que va a entrar a declarar la hija.
 Doña Micaela Cristóbal
 Reconoce la letra de su padre en una carta que le muestran.
 Dice que al saber su padre que Javier revocaba el poder que le había otorgado y que a eso había ido Jesús a Zaragoza, dijo Cristóbal que si encuentra a Jesús no duermen los dos en sus camas.
 Preguntada si guardaba rencor a Jesús, responde:
 —No; porque él salvó a mi marido.
 Formulan algunas otras preguntas el fiscal y el señor Parets, y se da por terminada la prueba testifical, suspendiendo la sesión hasta hoy, que comenzarán los informes.
 Ecos del Boulevard
 Boda aristocrática
 No en vano auguráramos hace unos días en esta sección al reseñar la despedida de soltero de Gabriel Pombo, que su boda había de ser un acontecimiento, y no nos hemos equivocado, pues ha sido rodeada de tal derroche de gusto y de riquezas, que ha llamado con justicia la atención. No era acozadora a menos tan interesante pareja. Ella es Luz Quintanal y Sarriehaga, lindísima jovenita, casi una niña.
 El otro joven también, floecido en Leves y elegante sportman, don Gabriel María de Pombobé Ibarra.
 Conociósimos las respectivas familias, no nos evita decir que la novia es hija de la respetable señora viuda de Quintanal, y que el novio lo es delcaudado rentista D. Cayo Pombo y de doña Virginia Ibarra, de opulenta familia bilbaína.
 Verifícase la unión a los diez de la mañana en la capilla de las Adorativas, y bendijo aquella el señor don Eduardo Aja y Pellón, maestro de ceremonias de la Santa Iglesia Catedral.
 Fueron padrinos la señora viuda de Quintanal y el padre del novio y testigos el excelentísimo señor marqués de Alonso Pesquera, don César Pombo, don Manuel Sánchez Sarriehaga, don Cayo Pombo (hijo), don Paulino García del Moral, don Alberto Gayé, don Emilio Revilla y don Isidoro del Campo.
 La novia estaba preciosa. Lucea valioso traje de seda blanco y deslumbradoras joyas; no por eso resaltaba más su natural belleza.
 Terminada la sagrada ceremonia, dirigióse la novia y numerosa comitiva a la residencia de la señora viuda de Quintanal, donde se sirvió opíparo almuerzo.
 Sentiríamos que un olvido involuntario fuera la causa de no citar a alguna de las distinguidas personas que concurrieron a esta aristocrática boda.
 Estaban las señoritas Pombo (Pilar, Angeles, Carmen, Rafaela y Teresa), Quintanal (Clara, Rosa y Carmen), Amelia Villalonga, Consuelo Alonso y Elisa Sánchez Sarriehaga, Señoras de Pombobé, Sánchez Sarriehaga, García del Moral y del Campo. Señores marqués de Alonso Pesquera, Pombobé (don César), don Cayo, don Juan, don Fernando y don Joaquín), don Isidoro del Campo, don Manuel Sánchez Sarriehaga, don Eduardo Aja Pellón, don Francisco Lamera, don Paulino G. del Moral, don Fernando Quintanal, don Emilio del Moral, don Alberto Gayé y don Yllo Revilla.
 Los recién casados partieron a las cuatro de la tarde en carruaje en dirección al Astillero, desde donde seguirán a Bilbao en el correo, y de la vecina villa irán a Madrid y al extranjero.
 Muchas felicidades deseamos a tan enamorada pareja.
 Los regalos
 Necesitáramos en el periódico un espacio del que no disponemos, para enumerar los muchos y variados que con tan señalado motivo han recibido de sus parientes y amigos los señores de Pombobé.
 Además, no respondemos de nuestra memoria ante tal número de presentes.
 Empezáramos por mencionar los que el novio ha hecho a su prometida.
 Siete magníficos vestidos de raso blanco,—que lució en la ceremonia—de terciopelo marrón, de seda beige, de crespón de la China gris perla y de seda negra, de viaje con blusas de seda, han sido de lana blanco y negro, todos los cuales han sido confeccionados en París, en casa de madame Sautou, en la rue de Valenciennes, número 10. Unos de madame Biot, también de París. Una riquísima mantilla de encaje, una bata de foulard rosa y parganas y sombrillas fantásticas.
 La novia a su futuro obsequió con una preciosa sortija de rubies y brillantes, y con valiosísima botanadura de perlas, adquiridas en la joyería de Morgan, de París.
 Los señores de Pombobé, a su futura hija, un rico aderezo de penicentes, broche, pulsera y diadema de perlas y brillantes.
 La señora viuda de Quintanal, a su futuro hijo, un alfiler de sortaba con un rubí rodeado de brillantes y juego completo de lavabo, de plata.

La novia ha regalado a sus hermanos políticos Cayo y Juan, dos pares de gemelos de brillantes...

Señoras hermanas de la novia, un centro y bandeja de plata.

Señora marquesa, yuuda de casa Pombó; dos bandejas de plata.

Señorita María S. Trápaga y señora, un centro y un tarjetero de plata.

Señorita Luz Arregui, sombrilla mango de plata.

Señorita María y Rosario Zubiria, bandeja de oro.

Señorita Pilar Zubiria, polvera de oro.

Señorita María y Rosario Zubiria, polvera de oro.

Convocatoria

Se convoca a los ciudadanos federales de la Vanguardia y a los veteranos del distrito de la Libertad a una reunión que tendrá lugar hoy...

Se publica la más puntual asistencia, por reclamationes de interés del partido.

Una persona ha perdido desde Guadalupe a Santander dos décimos de la lotería...

No nos es posible, por el gran exceso de original, publicar hoy el artículo que anunciamos ayer...

El doctor Argumosa. Con el más profundo pesar hemos sabido que ayer a las doce ha fallecido en Madrid el eminente médico montañés...

Faltándonos hoy el tiempo preciso para consignar a la memoria del señor Argumosa el tributo que se le debe como montañés ilustre...

Volviendo a las andadas. Afortunadamente los cajistas no habían distribuido aún estos renglones...

Concurrieron los señores Ceballos, Pérez del Molino, Carranza, Aja, Agüero, Ordóñez, Celis Cortines, Mazarrosa, Baldor, Obregón, Noreña y Merino.

Ayer falleció en esta población don Antonio Gómez González, primer teniente que fue del quinto tercio de guerrillas de la isla de Cuba...

Comisión foral. La Gaceta de hoy publica un decreto disponiendo que la comisión especial de Vizcaya encargada de redactar los proyectos de ley de las instituciones forales...

Licencias. El general Potavieja confirma que, continuando la tranquilidad en el país, se podrá conceder a los soldados licencias trimestrales.

Conferencias. Comunican de Toledo haber llegado a dicha capital, con objeto de celebrar conferencias episcopales, según lo dispuesto por Su Santidad en su reciente Encíclica...

Lo de Montjuich. Dice hoy El Liberal que la revisión del proceso de Montjuich no tiene el mismo aspecto que en Francia el asunto Dreyfus.

Extranjero. Madrid 18—12:30 t. Carteros en huelga. De París telegrafían que 3.000 carteros están decididos a declararse en huelga...

Electricistas. Para trabajar fuera de la capital hacen falta instaladores y montadores electricistas prácticos en el oficio.

El Odol: lo mejor para la dentadura. En la sastrería de la viuda de Marcelo Aguirre hay para la presente temporada grandes colecciones de géneros nacionales y extranjeros.

Se alquila. en Hoznayo una casa a propósito para pasar la temporada de verano, por precio sumamente económico.

Se vende un lote de hormas para calzado en cosido y clavado, para caballeros, señoras y niños, en buen uso, a precios económicos.

Se necesitan aparadoras y oficiales de zapatero para clavado. Alameda Primera, número 14, fábrica de calzado de los señores Rodríguez y Pardo.

El Cantábrico

El corredor de minas don Adolfo Menéndez, Concedida, 11, 1.º, admite proposiciones de venta de arriendo de minas de hierro y otros metales.

Se vende un faetón con dos caballos y arreos. En esta administración informará.

En negociación de venta de arriendo de un terreno de 60 metros de largo y 25 metros de ancho.

DR. CORPAS CASTANEDO, OCULISTA. Consulta de diez a dos. San Francisco, 13, 2.º. Potres a las ocho mañana.

LA OBRA. El Santuario de la Virgen de la Victoria. POR Don Elpidio de Mier.

Se vende en esta Administración al precio de una peseta.

Restaurant «El Cantábrico» DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ. HERNAN CORTÉS (Plaza Nueva).

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA. SERVICIO A LA CARTA, COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.

Plato del día: Arroz a la valenciana.

Más noticias telegráficas. DE NUESTROS CORRESPONSALES. Madrid 18—12:30 t.

Comisión foral. La Gaceta de hoy publica un decreto disponiendo que la comisión especial de Vizcaya encargada de redactar los proyectos de ley de las instituciones forales...

Licencias. El general Potavieja confirma que, continuando la tranquilidad en el país, se podrá conceder a los soldados licencias trimestrales.

Conferencias. Comunican de Toledo haber llegado a dicha capital, con objeto de celebrar conferencias episcopales, según lo dispuesto por Su Santidad en su reciente Encíclica...

Lo de Montjuich. Dice hoy El Liberal que la revisión del proceso de Montjuich no tiene el mismo aspecto que en Francia el asunto Dreyfus.

Extranjero. Madrid 18—12:30 t. Carteros en huelga. De París telegrafían que 3.000 carteros están decididos a declararse en huelga...

Electricistas. Para trabajar fuera de la capital hacen falta instaladores y montadores electricistas prácticos en el oficio.

El Odol: lo mejor para la dentadura. En la sastrería de la viuda de Marcelo Aguirre hay para la presente temporada grandes colecciones de géneros nacionales y extranjeros.

Se alquila. en Hoznayo una casa a propósito para pasar la temporada de verano, por precio sumamente económico.

Se vende un lote de hormas para calzado en cosido y clavado, para caballeros, señoras y niños, en buen uso, a precios económicos.

Se necesitan aparadoras y oficiales de zapatero para clavado. Alameda Primera, número 14, fábrica de calzado de los señores Rodríguez y Pardo.

Relojería y platería de Ramón R. Pérez

En este editado establecimiento hallará el público variado surtido de platería y relojería a precios muy económicos; relojes de bolsillo, repeticiones de horas, medias y cuartos, a 100 pesetas; relojes de señora ocho días cuerda, sólidas y garantizadas máquinas, a 50 pesetas; sistemas Roseoff en acero, níquel, a 22 pesetas; completo y variado surtido en todos los sistemas conocidos. Hay gran colección en relojes de señora desde 15 pesetas, y para caballero desde 10. Se hace toda clase de trabajos y composturas en oro, plata y relojes. Se compra oro y plata.

TEMPORADA DE VERANO LIQUIDACIÓN PERMANENTE

Grandes novedades en cortes vestido. Alpaca y lana desde 1 peseta. Sombrillas y abanicos última moda. Cefiros gran fantasia, satenes, batistas y percales franceses. 500 piezas percales y piqué desde 15 céntimos. Medias negro sólido (especialidad), a 1 peseta. PARA HOMBRES Y NIÑOS. 300 dibujos en lanillas y jergas (gran saldo), a 14 reales. Cortes de traje, a 3 pesetas. Calcetines algodón crudo, 6 pesetas docena; y en esoceses y listas, desde 1 peseta.

Nadie compre sin visitar esta casa. SE REMITEN MUESTRAS. RICARDO SOTO.

COTIZACIÓN

Deuda 4 por 100 amortizable, B. 72-00. Acciones Abastecimiento de Aguas. 119-00. Acciones de la Compañía de Navegación Montañesa. 119-00. Obligaciones ferrocarril Alar a Santander. 113-35. Obligaciones de Aduanas. 93-80. Acciones Sociedad Azucarera Montañesa. 115-00. París vista. 93-85. El Adjunto de turno, Julio Cortiguera.

ANUNCIOS LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS y piedra artificial DE Venancio Valderrama. Burgos, 39 y 41, teléfono 165. SANTANDER.

Esta fábrica es la más grande y antigua del Norte de España y tiene un extenso catálogo ilustrado con más de 400 dibujos, más otros que no figuran en el mismo. Los colores del mosaico son seguramente los más vivos que se conocen, y en cuanto a su solidez, lo acredita la preferencia que tienen sobre los de otras fábricas.

Se alquila una casa en Hoz de Anero, a tres minutos de la estación. En esta administración se informará.

Agencia de negocios DE RAFAEL FERNANDEZ FONTECHA. Santa Clara, 8 y 10, principal.—Santander.

Matz, alubias, habas y cebada. Hay grandes existencias que se venden a precios muy arreglados. Diríjase en Santander a don Leandro Hermosilla.

Confitería de Varona. Ensamadas y bollos de leche para el chocolate.

Casa de campo. Se alquila una con huerta y jardines, a cinco kilómetros de la capital. Atarazanas, 12, piso 1.º derecha, informarán.

TOCINO. Se vende, salado, del país, a pesetas 2 el kilo. Idem por arrobas, a 21.25. Chorizos, docena, 0.75. Plaza de Atarazanas, cajón número 18. SERAPIA CALLIRGOS.

Dependiente de comercio para dentro ó fuera de la provincia. Se ofrece para el cargo un joven con buenas referencias. Informarán en esta administración.

SE ALQUILA amueblada una casa en Peñacastillo, con huerta, jardín, pozo, cochera y lavadero. Para informes diríjase a J. Quintana, Muelle, 34.

Carbones minerales. Por ausentarse su dueño de esta capital se traspasa un local con existencias y buena clientela. Informarán en esta administración.

Ganga positiva. Mosaicos hidráulicos elaboración especial, clase muy superior a los de otras fábricas, gran variedad de dibujos y a precios nunca vistos por lo económicos. Para pedidos y detalles diríjase a la fábrica La Cantábrica.—Plaza de la Esperanza, núm. 6 junto a la tienda «El Sitio».—Santander.

Ferrocarriles DE SANTANDER A BILBAO. El Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 de sus estatutos, acordó con fecha 5 del actual convocar a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria el día 31 del presente mes, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de la dirección, calle de Arbio, 1.º principal (financiera del palacio de la Diputación), Ensanche.

Para tener derecho de asistencia es preciso poseer por lo menos diez acciones, siendo indispensable depositar en la Caja de la Compañía los documentos que acrediten la posesión, y a cambio de los mismos se facilitarán cédulas nominales. Los balances y comprobantes se hallarán a disposición de los señores accionistas en las expresadas oficinas desde esta fecha.

Bilbao 15 de mayo de 1899.—El presidente del Consejo de Administración, Victor de Chávarri.

Sombreros novedad. Ingleses y de paja en todas formas y tamaños, para caballero y niños. Precios baratísimos. Ribera, 12, sombrerería de la viuda de Enríel.

PARA REGALOS. Se han recibido grandes novedades en la camisería de Juan Correa. SAN FRANCISCO.

Taller de carruajes DE ALBERTO DUGROS. Calle de Burgos (pasadizo de Sarasola). Se hace toda clase de carruajes y composturas.

VENTA DE CARRUAJES. Se ceden muy baratos. Tres omnibus de reciente construcción, de seis, ocho y diez asientos respectivamente; un landó apenas usado, tapota cuero; un sofabla carbón, apenas usado, y una cesta en buen uso. Estos carruajes se hallan almacenados en Torrelavega. Diríjase a su dueño, Feliciano Bilbao, Torrelavega. 15a11.

interesante. Los padres, hijos ó viudas de todos los militares fallecidos en la guerra de Cuba, del vómito, fiebre amarilla ó por consecuencia de heridas recibidas en campaña, tienen derecho a una pensión del Estado.

Para informes y demás concerniente al asunto diríjase a don Modesto Martín, Agente de negocios, Blanca, 19, 1.º, Santander.

LA EQUITATIVA. SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS DE VIDA. Extracto de su Balance de 1897. Duros. Activo. 236.976.308. Reserva y demás obligaciones. 186.333.133. Sobrante. 50.543.175.

Todas las pólizas indispensables de esta Sociedad se pagan inmediatamente después del fallecimiento; y en caso de vida, las de acumulación por 20 años han reembolsado la suma de primas pagadas, con un interés importante, además, en las dotales.

Oficina central: palacio de su propiedad, Madrid (hipotecado en favor de los asegurados de España). Agente en Santander y su provincia: MAURICIO R. LASSO DE LA VEGA, Alameda Primera, 2, y en la administración de este periódico.

En Liérganes. frente al balneario, junto a la nueva capilla, se alquila por la temporada un piso muy aseado y amueblado de todo. Informarán en el despacho de esta imprenta.

Liquidación. de una partida de alubias a precios sumamente baratos. Se venden lentejas finas; alubias de Hoznayo, blancas y de color; para sembrar; garbanos de Castilla garantizados; arroces de Valencia; vinos puros de mesa y vinagros de la Nava. Diríjase los pedidos en Santander a E. Cubero.

Para viajante. Activo, se ofrece joven 25 años con referencias. Lista correos, F. M. G., cédula 1.649. 2-1.

EL CIELO. PUERTA LA SIERRA Y COLÓN. Cerrado este establecimiento hace cinco días por reforma y ampliación de local y anunciada su reapertura para hoy, el dueño pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que no habiéndose terminado aún dichas reformas no podrá abrirse de nuevo hasta mañana sábado, desde cuyo día se empezarán a liquidar todos los artículos de dicha casa a precios como los siguientes:

Linones y percalinas superiores, a 20 céntimos vara. Armures, a peseta. Lanas desde 50 céntimos en adelante. Alombras a precios de fábrica. Géneros blancos, 10 por 100 más baratos que en fábrica. Piezas de percal blanco, de 20 metros, a 18 reales.

También se liquida a precios baratísimos un inmenso surtido en cefiros, satenes, batistas, piqué, percales franceses, cretonas y todo lo concerniente al ramo de tejidos.

En paños y lanillas para trajes de caballeros hay lo más rico que puede desearse, y también se realiza a precios de fábrica.

TIPOGRAFÍA DE EL CANTÁBRICO. Esta casa se encarga de la confección de toda clase de trabajos de imprenta, como candidaturas, circulares, carteles, membretes, recibos, facturas, prospectos, folletos, libros, periódicos, etcétera, etcétera, contando para ello con los tipos y maquinaria necesarios.



J. B. RUIZ, dentista. BLANCA, 28, 2.º. (portal de la fotografía de Zenon Quintana.)

Juan de la Pedraja. Especialista en enfermedades de los ojos. Horas de consulta de 10 a una de la mañana y de 3 a 4 de la tarde. HERNÁN-CORTÉS, 8, 2.º.

L. Viña Lomba, oculista. Consulta de 10 a 1.—Blanca, número 12.

Una niña ahogada. La tarde del 15 del corriente, la niña Eulogia Lucio, de siete años de edad, hija del secretario del Ayuntamiento de Valledreñeda, aguardando la hora de que tocasen al Rosario para ir a él, se fue con otras niñas de su edad a jugar a las inmediaciones del pueblo mencionado, y se dedicaron todas a coger flores del campo y depositarlas en un sitio llado.

En uno de los viajes que hizo la citada niña en busca de flores, tarabá más que de ordinario, lo cual llamó la atención de sus compañeras; pero en esto tocaron al Rosario, y las niñas, con la irreflexión propia de sus pocos años, no pararon mientes en que la tardanza de su amiga podía ser motivada por algún accidente desagradado, y echaron a correr en dirección a la Iglesia.

Como a la terminación del Rosario la repetida niña no regresase a casa, sus padres, alarmados, trataron de inquirir su paradero recorriendo inútilmente todo el pueblo y sus alrededores.

Desesperanzados volvían a él, cuando a una mujer que los acompañaba se le ocurrió meter un rastriero de que era portadora en un lago que existe a unos 150 metros del pueblo y que tenía metro y medio de agua.

La segunda vez que practicó el sondaje—dígámoslo así—sacó enganchado por los vestidos el cadáver de la pobre niña.

Como nadie, que se sepa, fue testigo del desagradado accidente, se ignora cómo cayó la infeliz criatura en el lugar en que halló la muerte.

M.E.C.D. 2017

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCIÓN		ANUNCIOS		ESQUEMAS DE DEFUNCIÓN		PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	
Trimestre, en la capital	375 pesetas	En 1.ª plana, la línea	50 céntimos	En 1.ª plana	16 pts.	En la Administración, planta baja de la casa número 3 de la calle de la Compañía (junto a la Iglesia), y en el Centro de suscripciones de Pasadizo Urdiáin, Plaza Vieja, tienda de objetos de escritorio y librería de Menéndez y Valdor, Correo, 10	Todo pa. o por suscriptores y correspondientes se hará en Santander.
fuera de la capital	425 »	En 3.ª id. la id.	10 »	En 3.ª id.	8 »	En 1.ª plana	
Ultramar: Cuba y Puerto Rico y demás poblaciones de estas islas, un año	30 »	En 4.ª id. la id.	5 »	En 4.ª id.	4 »	En 3.ª id.	
Extranjero, un año	40 »	Comunicados y anuncios en 2.ª plana, a precios convencionales		Una plana entera	750 »	En 4.ª id.	
Filipinas y Fernando Póo, un año	6 pesos oro						

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.—NÚMERO ATRASADO, 10 IDEM.—PAGO ADELANTADO.—CADA ANUNCIO TIENE 15 CÉNTIMOS DE RECARGO POR IMPUESTO DEL TIMBRE

Servicios públicos provinciales

CORREOS

General.—Llegada a la Administración, a las 11'20 de la mañana.
Salida de la Administración a las 12'30 tarde.
De Bilbao.—Llegada a la Administración, a las 12'05 tarde.
Salida de la Administración, a las 4'40 tarde.
De Cabezón.—Llegada a la Administración, a las 1'25 tarde.
Salida de la Administración, a las 2'25 tarde.
Peatonales.—De Peñacastillo y Corbán.—Salen de la Administración, a las 3 de la tarde.
Correo de Cuba.—Sale los días 20.
Para América Central.—Sale los días 22.
Servicio de caja, certificados y valores declarados.—De 10 a 11 mañana, de 12'30 a 2 tarde y de 3 a 4 tarde.

FERROVIARIO DEL NORTE

Trenes descendentes.—Mixto número 81.—Llega a Santander a las 5'10 de la tarde.
Correo número 61.—Llega a Santander a las 11 de la mañana.
Tren de mercancías.—Llega a Santander a las 8'44 de la mañana. Nace en Barcoena.
Trenes ascendentes.—Mixto núm. 9.—Sale de Santander a las 8'45 de la mañana.
Correo núm. 60.—Sale de Santander a las 2'55 de la tarde.
Tren de mercancías.—Sale de Santander a las 5'40 de la tarde. Muere en Barcoena.
FERROVIARIO A BILBAO
Salidas de Santander.—Para Bilbao, trenes núm. 1, 3 y 5, a las 8'15 mañana y 12'40 y 5'05 tarde.
Para Marrón, a las 2'45 tarde.

Para Solares, a las 8'40 y 12'20 mañana, y 3 y 6'25 tarde.

Llegadas a Santander.—De Bilbao, trenes números 2, 4 y 6, a las 11'10 mañana, 4'21 y 8'35 tarde.
De Marrón, a las 8'52 mañana.
De Solares, a las 7'58, 10'08 y 12'32 mañana y 2'38 y 6'03 tarde.
Los trenes números 1 y 3 no admiten mercancías ni viajeros para el Astillero, Heras y Orejo.
En Gijón, coches para Ramales, Arredondo Sobó y Lanestosa. En Marrón, para Limpías. En Treto, para Castro, Laredo, Colindres, Hazas y Voto, y servicio combinado con los vapores Zarcetas para Santoña y Laredo.
El tren número 4 no admite viajeros para Solares.

En Gama, coches a Santoña. En Beranga para Solórzano, Hazas, Meruelo, Noja e Isla.

FERROVIARIO CANTÁBRICO

Santander a Cabezón.—Salidas a las 7'20 y 11'20 de la mañana, y a las 2'30 y 6'30 tarde.
Cabezón a Santander.—Salidas a las 7'05 y 11'40 de la mañana, y a las 2'30 y 6'20 tarde.
Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Co, millas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.
Torrevelavega a Cabezón.—Salidas a las 8'44 y 12'30 mañana, y 3'29 y 6'37 tarde.

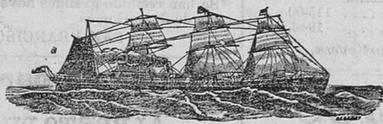
Torrevelavega a Santander.—Salidas a las 8'15, 12'30 mañana, y 3'25 y 6'07 tarde.

TRANVÍA URBANO

Salidas de Campogiro.—A las 6'30, 8'5, 8'40 y 11'35 de la mañana, y 2'25, 3'15, 4'50, 5'45, 6'30 y 7'10 de la tarde.
Salidas de Puertochico.—A las 7'15, 8'55, 10'30 y 12'30 de la mañana, y 2'35, 3'10, 4'5, 4'55, 5'40, 6'25, 7'15 y 8 de la tarde.
LA CORCONERA
Santander a Pedreña y Puntal.—A las 6, 8 y 11,30 mañana y 2 y 3,30 tarde.
Puntal y Pedreña a Santander.—A las 7'15, 8'30 y 12'15 mañana y 2'45 y 5 tarde.
La combinación con el coche de Arnuevo con vapor de las 3,30.

Compagnie Générale Transatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES



MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS

VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

Habana y Veracruz

Salidas el 22 de cada mes

El 22 de mayo saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

LA NAVARRE

capitán Mr. Tournier

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa camarás; a los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocineros y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe-à-Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, For de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabello y Sabanilla.

Saldrá de este puerto el 27 de mayo el vapor

LABRADOR

Para más informes, dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 85.

Tranvías aéreos

A. Teste Moret & C.^{ie}

LYON (Francia)

Cables de acero

PARA MINAS, TRANVÍAS, PLANOS INCLINADOS Y PARA LA MARINA

Cables de acero

DE HILOS ENCLAVADOS A SUPERFICIE LISA (con privilegio)

Aparatos de enganche

con patente de invención.

Material completo para tranvías aéreos

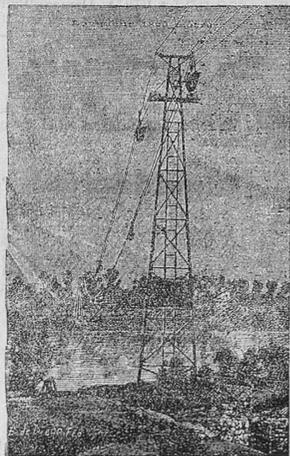
Se hace toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos. La casa se encarga de todas las construcciones.

Representada por

DON JULIO BONNET

CALLE ELCAÑO, 4

BILBAO



Joven de 20 años correspondencia española, francesa ó inglesa; escribe en máquinas varios sistemas, letra comercial, buenas referencias.

J. M. P.—Duque de Rivas, 5, 1.ª derecha, Madrid.

SE VENDE PAPEL VIEJO

EN ESTA ADMINISTRACIÓN

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Es el producto verdadero con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: Pildoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZ MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del doctor Piz de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Dieciocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piz, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.
NO FIARSE DE IMITACIONES

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo a la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "Estómago Artificial". Cuandohan fracasado todos los demás digestivos el único remedio positivo que puede devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz".

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atómica-gastralgia-flatulencia) y la distensión de estómago haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchura, la hinchazón de vientro, los eructos agrios ó acedias, gases, se después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia a las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla a las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el resacañimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á pts. 7'50 la caja; 4 pts. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

PURGACIONES

recientes ó crónicas, estrecheces, úlceras ó chanceros venéreos y sífilíticos. CURACIÓN EN POCAS HORAS con una sola caja de Sulfalim. De venta en Santander: droguería de la calle de los Tableros.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta. LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. cada

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo
GLIN Y COMAR — PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS
MALES SECRETOS Enfermedades de la Vejiga.

CONSULTA DE Males Especiales de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.—**GABINETE MÉDICO-AMERICANO** Alcalá, 23, 1.ª (lado Calatravas) VENEREO. IMPOTENCIA. ORINA. **CURA EN 2 DÍAS** Bilestesia (dijos), Cópulas Koch, 3 pts. Orquitis, llagas, chanceros, verrugas, Fomada Koch, 3 pts. Parahumores de la sangre, las Pielitis Depurativas, 3 pts. Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.ª, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza. **Se vende en Santander, Droguería Pérez del Molino y C.ª, Compañía, 3**

IMPRENTA DE EL CANTÁBRICO
En este establecimiento tipográfico se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud, economía y esmero.
COMPAÑÍA NÚMERO 3

ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS
CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. **CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardoras, acedias, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales.** Cura el mareo de mar. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.—MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de España y América.

ESTÓMAGO
Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del **QUEZAL DIGESTIVO** del Dr. CARCELLER, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1; Sres. Pérez del Molino y C.ª, Santander, y principales farmacias y droguerías de España.

Vino de lactofosfato de cal de MOLINO
Es indispensable para los niños raquíticos ó escrofulosos, de gran resultado durante la dentición; muy útil para las madres durante el embarazo y la lactancia é inmejorable para todos los convalecientes. Este acreditado **Vino de lactofosfato de cal** resulta mucho más económico que el extranjero **Vino de Disart**, y en nada desmerece de esta preparación.
BOTELLA, 3'50 PESETAS.—De venta en todas las farmacias y droguerías.—De ó to: droguería de Pérez del Molino y Compañía, calle de la Compañía y plaza de las Escuelas.

MAPA COMPLETÍSIMO DE LA ISLA DE CUBA
Se vende en esta administración, y en la papelería de Urdiáin, Plaza Vieja.
En Castro Urdiales: don José Fernández.
En Laredo: don Andrés San Emeterio.
En Santoña: don R. Meléndez.

SE VENDE PAPEL VIEJO

EN ESTA ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
COMUNICACIONES DE PUBLICIDAD EN CATEGORÍAS DE PRECIOS EXCEPCIONALES PARA ANUNCIANTES
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS
DE MADRID
SERVICIOS Y EXTRANJERO
DADO GRATUITO DE TARIFAS A QUIEN LAS PIDA
DICHOS ARTÍCULOS PARA ATENCIONES ANUNCIOS
ALEXANDER